



**UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE
DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA-C.P.A.**

TEMA

**EL CRÉDITO TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA Y SU
INCIDENCIA EN EL FLUJO DE EFECTIVO EN LA EMPRESA
ECUATORIANA DE NEGOCIOS ECUNE S.A.**

TUTOR

MGS. ING. ÁNGELA SARA DUQUE GONZÁLEZ

AUTORES

**DIANA ELIZABETH AGUILAR MORA
KRISTYE ELIZABETH APRAEZ BRIONES**

GUAYAQUIL

2021

REPOSITARIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
FICHA DE REGISTRO DE TESIS	
TÍTULO Y SUBTÍTULO: Crédito Tributario del Impuesto a la Renta y su incidencia en el flujo de efectivo de la empresa Ecuatoriana de Negocios ECUNE S.A.	
AUTOR/ES: Aguilar Mora Diana Elizabeth Apraez Briones Kristye Elizabeth	REVISORES O TUTORES: Mgs. Ing. Duque González Ángela Sara
INSTITUCIÓN: Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil	Grado obtenido: Ingeniería en Contabilidad y Auditoría – C.P.A.
FACULTAD: ADMINISTRACIÓN	CARRERA: CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
FECHA DE PUBLICACIÓN: 2021	N. DE PAGS: 106
ÁREAS TEMÁTICAS: Educación Comercial y Administración	
PALABRAS CLAVE: Tributación, Impuesto sobre la renta, Contabilidad, Contribución Presupuestaria	
RESUMEN: La presente investigación tiene como objetivo realizar un análisis sobre el Crédito Tributario del Impuesto a la Renta y su incidencia en el flujo de efectivo causado por la acumulación de retenciones de impuesto a la renta, así como mejorar la práctica tributaria para aprovechar de una mejor manera estos créditos fiscales o para hacer la correcta liquidación para evitar posibles contingencias en el futuro. Para llevar a cabo este proceso se utilizó la investigación descriptiva y de campo ya que los procedimientos inmersos se	

describen de forma ordenada con relación a las variables del estudio; las técnicas aplicadas fueron la entrevista que estaban dirigidas a los cargos gerenciales y de control, cuestionarios dirigidos al personal operativo y fichas de observación. De acuerdo a los resultados que se obtuvieron, se pudo obtener la documentación necesaria y suficiente que respalden el cumplimiento de los objetivos y la idea a defender de este proyecto de titulación.

N. DE REGISTRO (en base de datos):	N. DE CLASIFICACIÓN:
---	-----------------------------

DIRECCIÓN URL (tesis en la web):

ADJUNTO PDF:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
---------------------	---	------------------------------------

CONTACTO CON AUTORES: Aguilar Mora Diana Elizabeth Apraez Briones Kristye Elizabeth	Teléfono: 0987586562 0987572471	E-mail: diana_aguilar_94@hotmail.com kristye-ap@hotmail.com
--	--	--

CONTACTO EN LA INSTITUCIÓN:	Mg. Oscar Machado Álvarez, DECANO Teléfono: 042596500 Ext. 202 E-mail: omachadoa@ulvr.edu.ec MSc. José Roberto Bastidas Romero, DIRECTOR Teléfono: 042596500 Ext. 271 E-mail: jbastidasr@ulvr.edu.ec
------------------------------------	--

CERTIFICADO DE ANTIPLAGIO ACADÉMICO

EL CRÉDITO TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA Y SU
INCIDENCIA EN EL FLUJO DE EFECTIVO EN LA EMPRESA
ECUATORIANA DE NEGOCIOS ECUNE S.A.

INFORME DE ORIGINALIDAD

4%

INDICE DE SIMILITUD

4%

FUENTES DE INTERNET

0%

PUBLICACIONES

1%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Ricardo Palma Trabajo del estudiante	<1%
2	dspace.utpl.edu.ec Fuente de Internet	<1%
3	www.agrocadenas.gov.co Fuente de Internet	<1%
4	www.inversioneschocolates.com.co Fuente de Internet	<1%
5	jorgeantonioreyesmera.blogspot.com Fuente de Internet	<1%
6	investigacion.contabilidad.unmsm.edu.pe Fuente de Internet	<1%
7	vsip.info Fuente de Internet	<1%
8	www.buenastareas.com Fuente de Internet	<1%

Firma:



Mgs. Ing. Ángela Sara Duque González

C.I. 0914840244

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES

El(Los) estudiante(s) egresado(s) DIANA ELIZABETH AGUILAR MORA Y KRISTYE ELIZABETH APRAEZ BRIONES, declara (mos) bajo juramento, que la autoría del presente proyecto de investigación, CRÉDITO TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA Y SU INCIDENCIA EN EL FLUJO DE EFECTIVO EN LA EMPRESA ECUATORIANA DE NEGOCIOS ECUNE S.A., corresponde totalmente a el(los) suscrito(s) y me (nos) responsabilizo (amos) con los criterios y opiniones científicas que en el mismo se declaran, como producto de la investigación realizada.

De la misma forma, cedo (emos) los derechos patrimoniales y de titularidad a la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil, según lo establece la normativa vigente.

Autor(es)

Firma:



DIANA ELIZABETH AGUILAR MORA

C.I. 0930521174

Firma:



KRISTYE ELIZABETH APRAEZ BRIONES

C.I. 1206518118

CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor del Proyecto de Investigación CRÉDITO TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA Y SU INCIDENCIA EN EL FLUJO DE EFECTIVO DE LA EMPRESA ECUATORIANA DE NEGOCIOS ECUNE S.A., designado(a) por el Consejo Directivo de la Facultad de Administración de la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil.

CERTIFICO:

Haber dirigido, revisado y aprobado en todas sus partes el Proyecto de Investigación titulado: CRÉDITO TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA Y SU INCIDENCIA EN EL FLUJO DE EFECTIVO DE LA EMPRESA ECUATORIANA DE NEGOCIOS ECUNE S.A., presentado por los estudiantes DIANA ELIZABETH AGUILAR MORA Y KRISTYE ELIZABETH APRAEZ BRIONES como requisito previo, para optar al Título de INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA – C.P.A., encontrándose apto para su sustentación.

Firma:



Mgs. Ing. Ángela Sara Duque González

C.I. 0914840244

AGRADECIMIENTO

Este ha sido uno de mis objetivos más bonitos que he anhelado desde hace varios años y el camino para lograrlo ha sido largo pero lleno de aprendizaje con sus momentos de alegría, pero también con momentos de arduo sacrificio, puedo decir que todo aquello valió la pena porque veo cristalizada esta meta por la que tanto he luchado.

Primero debo agradecer a Dios que sin duda alguna ha sido uno de mis motivaciones más grandes, me ha brindado vida y salud para seguir en la lucha por mis objetivos y ha estado en todos y cada uno de mis pasos a lo largo de todos estos años, a toda mi familia que ha estado apoyándome en todas las etapas de mi vida, incentivándome y respaldándome en cada decisión que he tomado, siendo mi ejemplo y motivación a nunca desistir por más duro que sea el camino o por más obstáculos que se presenten en la vida, a mis amigos que poco a poco se fueron convirtiendo en parte de mi familia y ellos acoguéndome, apoyándome día a día sin dejar de creer en ningún momento que lo íbamos a lograr y haciendo más ameno el camino durante todos estos años de estudio.

A Kristye Apraez mi mejor amiga la que sin duda fue muy importante en este proceso, gracias por brindarme tu amistad tan valiosa para mí, pero sobre todo por brindarme siempre tu apoyo en cada momento, es un verdadero honor haber recorrido este camino juntas para lograr nuestro tan anhelado objetivo. Un agradecimiento especial a Gary Noriega un amigo incondicional, siempre dispuesto a brindarme su apoyo y motivación en todo este proceso de titulación.

Por último, pero no menos importante dar un agradecimiento realmente de corazón a todos aquellos docentes que formaron parte de esta maravillosa etapa, me han ayudado tanto a mi crecimiento personal como profesional, me enseñaron con tanto esmero y dedicación todo lo que hoy sé de esta hermosa profesión, es un verdadero honor decir que son unos verdaderos profesionales y seres humanos espectaculares, siempre dispuestos a brindar lo mejor de cada uno para convertirnos en grandes profesionales, es admirable el trabajo que realizan y digno de reconocer que son una parte importante en todo este proceso de aprendizaje, pero debo dar un agradecimiento muy especial para nuestra tutora la MGS. Ángela Duque González que siempre estuvo dispuesta a brindarnos su apoyo

incondicional durante todo este proceso y sin duda su ayuda ha sido muy importante para lograr este objetivo estoy y estaré eternamente agradecida por todo el esfuerzo y dedicación brindada.

Diana Elizabeth Aguilar Mora

DEDICATORIA

Dedico este logro primero a Dios que sin él nada de esto hubiese sido posible, me ha brindado lo más importante que cada ser humano puede tener, vida y salud para luchar por todo aquello que me he propuesto en la vida.

A mi papá Jorge Aguilar Contento y mi mamá Teresa Mora Espinosa que han sido mi gran motivación e inspiración para luchar por todo aquello que he querido lograr en la vida, me han incentivado a nunca rendirme, me han inspirado con su ejemplo porque son personas que luchan día a día por brindar lo mejor de ellos en todos los aspectos y demostrar que si ellos pueden yo también puedo alcanzar mis metas.

Mi tío Wilmer Aguilar Contento que ha sido una persona fundamental en mi vida me apoya incondicionalmente en todas mis decisiones, me demuestra que la vida está llena de cosas maravillosas por lograr y que soy capaz de llegar lejos muy lejos tanto como yo lo desee.

Mis hermanos que han sido mi ejemplo a seguir, mi refugio cuando he tenido mis momentos de flaqueza, mi fortaleza para continuar con el camino y demostrar que si puedo y soy capaz de lograrlo.

Mis sobrinos Iker y Valentina que definitivamente llegaron a mi vida para recargarla de energía y vida, son mi motor de lucha, mis ganas de continuar y nunca rendirme.

A toda mi familia en general que de una u otra manera han estado ahí brindándome su apoyo y amor incondicional.

A todos mis amigos que han formado un papel importante en mi vida, que poco a poco se fueron convirtiendo en parte de mi familia con sus acciones y gestos de apoyo, gratitud, amor, respeto, lealtad; me han dado ese empujoncito que he necesitado para continuar el camino, han hecho que esta bonita etapa sea más amena y divertida, pero sobre todo a ti amiga Kristye Apraez que desde el primer momento confiaste en mí y fuiste mi mejor compañera de fórmula pero sobre todo mi mejor amiga y apoyo en este proceso y por último no quiero dejar de agradecer a una persona excepcional que estuvo ahí para escucharme, apoyarme y recalcarme que yo podía y era capaz de lograr todo aquello que me proponga.

Diana Elizabeth Aguilar Mora

AGRADECIMIENTO

Mi eterno agradecimiento a Dios por guiar mi vida, por ser mi fortaleza y darme fuerzas día a día para cumplir con mi jornada de trabajo y estudios durante mi carrera universitaria.

Agradezco a mis Padres lo más valioso de mi vida, quienes con su esfuerzo y dedicación me brindan todo su apoyo y me han acompañado en cada etapa de mi vida, me siento realmente bendecida por tenerlos en mi vida.

Dios me bendice por contar con el apoyo de una familia maravillosa. Agradecida siempre con toda mi familia quienes ya sea desde lejos o cerca me han apoyado y con sus consejos me motivan a seguir día a día para alcanzar mis metas. De manera especial agradezco a mis tías Luisita, Verito y Angelay ustedes quienes me han brindado su hogar desde hace 13 años cuando me mudé a vivir a Guayaquil con el objetivo de tener una mejor educación y convertirme en una profesional. Gracias por todo.

Un especial agradecimiento a mi tío Cesar, gracias por cada uno de sus consejos, por recibir mis mensajes y por brindarme su apoyo en todo momento. A mi tío Milton y Grifito, gracias por sus consejos y por querer siempre lo mejor para su sobrina.

A mi mejor amiga Dianita Aguilar con quien tuve el privilegio de compartir el presente trabajo de titulación, gracias por permitirme contar con tu amistad y por todo el apoyo brindado desde el primer día que ingresamos a la universidad.

Gracias a nuestra Docente tutora la MSc. Angela Duque González por todo el apoyo brindado en el desarrollo de nuestro trabajo de titulación. Finalmente, un especial y eterno agradecimiento a Gary Noriega, contar con su apoyo fue de gran ayuda para concluir el presente trabajo de investigación.

Kristye Elizabeth Apraez Briones

DEDICATORIA

Dedicado de manera especial a Dios por bendecirme y guiar cada uno de mis pasos. A mis ángeles que me acompañan desde el cielo mi Papi Carlos y mi Papi Cristóbal, sé que desde el cielo están orgullosos y comparten conmigo cada logro alcanzado.

A mis padres, Rafael Apraez y Nieve Briones, pilares fundamentales de mi vida, ustedes son mis fuerzas y mi mayor motivación para salir adelante y cumplir cada uno de mis sueños. Mi logro alcanzado de ser una profesional es de ustedes.

A toda mi familia por parte de Papá y Mamá, en especial a mis abuelitas, mi ñaña Katy y a mis tíos Cesar, Milton, Luisita, Verito, Angelay quienes me brindaron todo su apoyo a lo largo de mi carrera universitaria.

A mis hermanos, Mauricio, Kevin y Paulette quienes están siempre presente en cada etapa de mi vida, este logro también es de ustedes.

A mis sobrinitos quienes día a día me transmiten su alegría y llenan mi vida de felicidad. Ustedes con mi Chabelita son el regalo de mi vida.

Finalmente, dedicado de manera especial para ti querida amiga Dianita Aguilar y a mis amigos de grupo con quienes día a día compartía en el salón de clases. Fueron 5 largos años de mucho esfuerzo y dedicación para hoy finalmente estar a un paso de lograr nuestra meta

Kristye Elizabeth Apraez Briones

ÍNDICE GENERAL

CERTIFICADO DE ANTIPLAGIO ACADÉMICO	IV
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES ...	V
CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR	VI
AGRADECIMIENTO	VII
DEDICATORIA	VIII
AGRADECIMIENTO	X
DEDICATORIA	XI
INTRODUCCIÓN	1
1. CAPÍTULO I DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	3
1.1. Tema	3
1.2. Planteamiento Del Problema.....	3
1.3. Formulación del problema	5
1.4. Sistematización del problema	5
1.5. Objetivo General.....	6
1.6. Objetivos Específicos.....	6
1.7. Justificación	6
1.8. Delimitación del Problema	7
1.9. Idea a defender.....	7
1.10. Línea de Investigación Institucional/Facultad.....	7
2. CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO	8
2.1. Antecedentes de la Investigación.....	8
2.2. Bases teóricas.....	9
2.2.1. Historia de los impuestos en el ecuador	9
2.2.2. Contabilidad.....	9
2.2.3. Estados financieros	10

2.2.4.	Flujo de efectivo	11
2.2.5.	Estructura del Estado de Flujo de Efectivo	11
2.2.6.	Métodos para la elaboración del flujo de efectivo.....	12
2.2.7.	Análisis de los estados financieros	12
2.2.8.	Solvencia de una empresa.....	13
2.2.9.	Liquidez.....	14
2.2.10.	Indicadores financieros	15
2.2.11.	Función de los indicadores financieros.....	16
2.2.12.	Clasificación de los indicadores financieros.....	17
2.2.13.	Importaciones.....	26
2.2.14.	Recaudación fiscal	26
2.1.	Marco Conceptual.....	28
2.2.	Marco legal	29
2.2.1.	Constitución de la República del Ecuador.....	29
2.2.2.	Código Tributario	30
2.2.3.	Ley De Régimen Tributario Interno, LRTI	32
2.2.4.	Reglamento para la aplicación Ley de Régimen Tributario Interno LRTI35	
2.2.5.	Normas Internacionales de Contabilidad.....	41
3.	CAPÍTULO III METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	46
3.1.	Tipo de investigación.....	46
3.2.	Enfoque de la investigación	46
3.3.	Técnicas de investigación	47
3.4.	Población.....	47
3.5.	Muestra	49
3.6.	Análisis de los resultados.....	49
3.6.1.	Entrevista al Gerente General	49
3.6.2.	Entrevista al contador general	51

3.7. Análisis financiero ECUNE S.A.....	53
3.7.1. Índices financieros.....	56
3.8. Ficha de observación.....	63
3.8.1. Análisis ficha de observación.....	64
4. CAPÍTULO IV INFORME FINAL.....	79
CONCLUSIONES.....	86
RECOMENDACIONES.....	87
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	88

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Muestra Ecune S.A.....	49
Tabla 2 Estado de situación financiera período 2020.....	53
Tabla 3 Estado de resultados y otros resultados integrales período 2020.....	55
Tabla 4 Razón Corriente.....	56
Tabla 5 Prueba Ácida.....	56
Tabla 6 Periodo de Cobranza.....	56
Tabla 7 Periodo de Pago.....	56
Tabla 8 Análisis Estructural del Estado de Situación Financiera.....	57
Tabla 9 Análisis de tendencia del estado de situación financiera ECUNE S.A. 2019-2020.....	59
Tabla 10 Estado de flujos de efectivo ECUNE S.A. período 2020-2019.....	62
Tabla 11 Ficha de observación procesos internos de ECUNE S.A.....	63
Tabla 12 Pregunta 1 ¿La empresa cuenta con manual de políticas y procedimientos para la elaboración de estados financieros?.....	64
Tabla 13 Pregunta 2 ¿Conoce los plazos de presentación de obligaciones el Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros?.....	65
Tabla 14 Pregunta 3 ¿La entidad conoce los procesos para reconocer el crédito tributario de impuesto a la renta?.....	66
Tabla 15 Pregunta 4 ¿De acuerdo al Código de la Producción, la empresa es considerada gran empresa?.....	67
Tabla 16 Pregunta 5 ¿Anualmente la empresa actualiza el listado de productos de importación que brindan crédito tributario?.....	68

Tabla 17	Pregunta 6 ¿La entidad mantiene deudas con bancos internacionales y nacionales?.....	69
Tabla 18	Pregunta 7 ¿La entidad ha realizado procesos de devolución de crédito tributario del impuesto a la renta?	70
Tabla 19	Pregunta 8 ¿La empresa posee un anexo del crédito tributario de periodos anteriores hasta 3 años?	71
Tabla 20	Pregunta 9 ¿ECUNE S.A. tiene políticas de cobranza?	72
Tabla 21	Pregunta 10 ¿Se tiene a la fecha de presentación de financieros mercadería en tránsito?	73
Tabla 22	Narrativa de procesos internos para la elaboración de estados financieros ECUNE S.A.....	74
Tabla 23	Análisis crédito tributario	78
Tabla 24	Estados financieros comparativos situación actual y perspectiva financiera .	82
Tabla 25	Razón Corriente situación actual 2020.....	84
Tabla 26	Razón corriente perspectiva financiera 2020	84
Tabla 27	Razón prueba ácida perspectiva financiero 2020	84

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	Árbol de problemas	5
Figura 2	Organigrama ECUNE S.A.	48
Figura 3	Composición de endeudamiento ECUNE S.A.	61
Figura 4	Representación gráfica pregunta 1	64
Figura 5	Representación gráfica pregunta 2	65
Figura 6	Representación gráfica pregunta 3	66
Figura 6	Representación gráfica pregunta 3	66
Figura 7	Representación gráfica pregunta 4	67
Figura 8	Representación gráfica pregunta 5	68
Figura 9	Representación gráfica pregunta 6	69
Figura 10	Representación gráfica pregunta 7	70
Figura 11	Representación gráfica pregunta 8	71
Figura 12	Representación gráfica pregunta 9	72
Figura 13	Representación gráfica pregunta 10	73
Figura 14	Flujograma elaboración de estados financieros ECUNE S.A.	77
Figura 15	Proceso interno para devolución de impuesto a la salida de divisas	80
Figura 16	Proceso interno para devolución de retenciones en la fuente de renta	81
Figura 17	Representación gráfica de los índices financieros de liquidez comparativos	85

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de titulación tiene como objetivo verificar los efectos causados en el flujo de efectivo por la acumulación de retenciones de impuesto a la renta, así como también analizar el nivel de liquidez de la compañía para determinar la afectación que tendría la devolución del crédito tributario del impuesto a la renta.

Además, permitirá conocer los beneficios que pueden llegar a tener las compañías que tengan acumulaciones de créditos fiscales de años anteriores en sus estados financieros, para tal análisis se tomará la información de la empresa Ecuatoriana de Negocios Ecune S.A es una empresa que cuenta con una gran experiencia en la importación y comercialización de productos al granel y empacados de granos, frutos secos y especias.

Asimismo, se realizará una descripción de su actividad, sus procesos realizados y una verificación de sus registros contables y tributarios en donde se refleja que la compañía mantiene valores acumuladores por crédito tributarios de impuesto a la renta y cuál es el impacto que ha generado en su flujo de efectivo.

En el primer capítulo se expone la problemática de la empresa Ecuatoriana de Negocios ECUNE S.A. y su incidencia en la liquidez de la empresa, que, debido a la emergencia a nivel mundial, busca distintas opciones de ahorro que generen ingresos y ayuden a solventar sus obligaciones. Uno de ellos es la devolución del crédito tributario del impuesto a la renta que, debido al desconocimiento del proceso a realizar por parte del departamento financiero, no hacen posible que la empresa goce de este beneficio.

En el capítulo dos se describe las bases teóricas y los antecedentes del proyecto de titulación que se sustentan en los conceptos por medio de bibliografías que están vinculadas con libros y artículos en los que se detallan acerca del crédito tributario del impuesto a la renta, el impacto que se genera en el flujo de efectivo la acumulación de créditos fiscales y los aspectos legales de las normativas tributarias y contables vigentes que se aplicaran en el desarrollo del proyecto.

En el capítulo tres se detalla la metodología de investigación con la que se va a trabajar en el proyecto de titulación, se realizará una investigación descriptiva y de campo para detallar los procesos de control relacionados con la declaración de impuestos, siendo objeto de estudio el impuesto a la renta y su registro contable, que permita identificar su situación tributaria y financiera para ello se considera viable aplicar la técnica de investigación documental y las entrevistas.

En el capítulo cuatro se presenta un informe a los administradores de la empresa Ecuatoriana de Negocios ECUNE S.A. y a quienes interese, en el que se detalla el estudio y análisis realizado a la información, la liquidez de la compañía, el impacto que genera la acumulación de crédito tributario del impuesto a la renta en el flujo de efectivo.

1. CAPÍTULO I

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Tema

“El crédito tributario del Impuesto a la Renta y su incidencia en el flujo de efectivo en la empresa Ecuatoriana de Negocios Ecune S.A.”

1.2. Planteamiento Del Problema

En el Ecuador se han visto muchos cambios en la normativa tributaria, tanto que los contribuyentes se han visto en la necesidad de contratar profesionales en el área, muchas de las veces sin verse en dicha obligación, con la finalidad de cumplir con sus obligaciones tributarias de una forma razonable y acorde a las leyes fiscales que rigen a las personas naturales y jurídicas que obtengan rentas en el país. No obstante, en las sociedades existen procesos internos que deben ser llevados a cabo y considerados, como uno de los estudios más importantes en el área de control interno, puesto que su correcta gestión es parte fundamental para la solvencia de las empresas, es decir, salvaguardar los recursos de la organización, siendo este el caso del reconocimiento apropiado del crédito tributario en impuesto a la renta que como contribuyente pueda beneficiarse.

Los dilemas presentados en algunas empresas del Ecuador están relacionados con la falta de conocimiento en la aplicación de compensación de impuesto a la renta en compras y ventas, que son consideradas como derecho al crédito tributario y cuáles son las actividades económicas que son exclusivas de este beneficio fiscal, por lo que, en la presente investigación se toma el caso de la empresa Ecuatoriana de Negocios Ecune S.A., dedicada a la importación y comercialización de una gran variedad de productos categorizados como productos al granel, empacados y de exportación, mismos desprenden los cereales, especias, condimentos, frutos secos, entre otros. Por lo que se asume una gran responsabilidad para determinar la existencia de crédito tributario en el impuesto a la renta. (Ecune S.A., 2020).

De acuerdo a la revisión previa de las declaraciones de impuestos de los períodos 2019 y 2020 se identificó que la empresa ha venido acumulando crédito tributario por impuesto a la salida de divisas y por impuesto a la renta.

Para todas las empresas la generación de efectivo constituye un gran trabajo y es de gran importancia para garantizar la continuidad de sus operaciones diarias, para el cumplimiento de sus obligaciones y en un futuro la expansión de la misma, es por ello que se considera importante conocer cuáles son sus fuentes de ingresos y gastos para realizar un correcto análisis y seguimiento del flujo de efectivo.

El contar con acumulaciones de retenciones de Impuesto a la Renta significa afectar a la liquidez de la compañía y a sus operaciones diarias ocasionando que las empresas recurran al endeudamiento con instituciones financieras para poder solventar sus gastos y continuar con sus actividades.

Es por ello que uno de los inconvenientes que se puede encontrar en estos casos es la falta de conocimiento y actualización por parte del personal encargado para efectuar la solicitud de devolución de estos créditos tributarios provocando que las empresas se vean imposibilitadas de poder gozar estos beneficios.

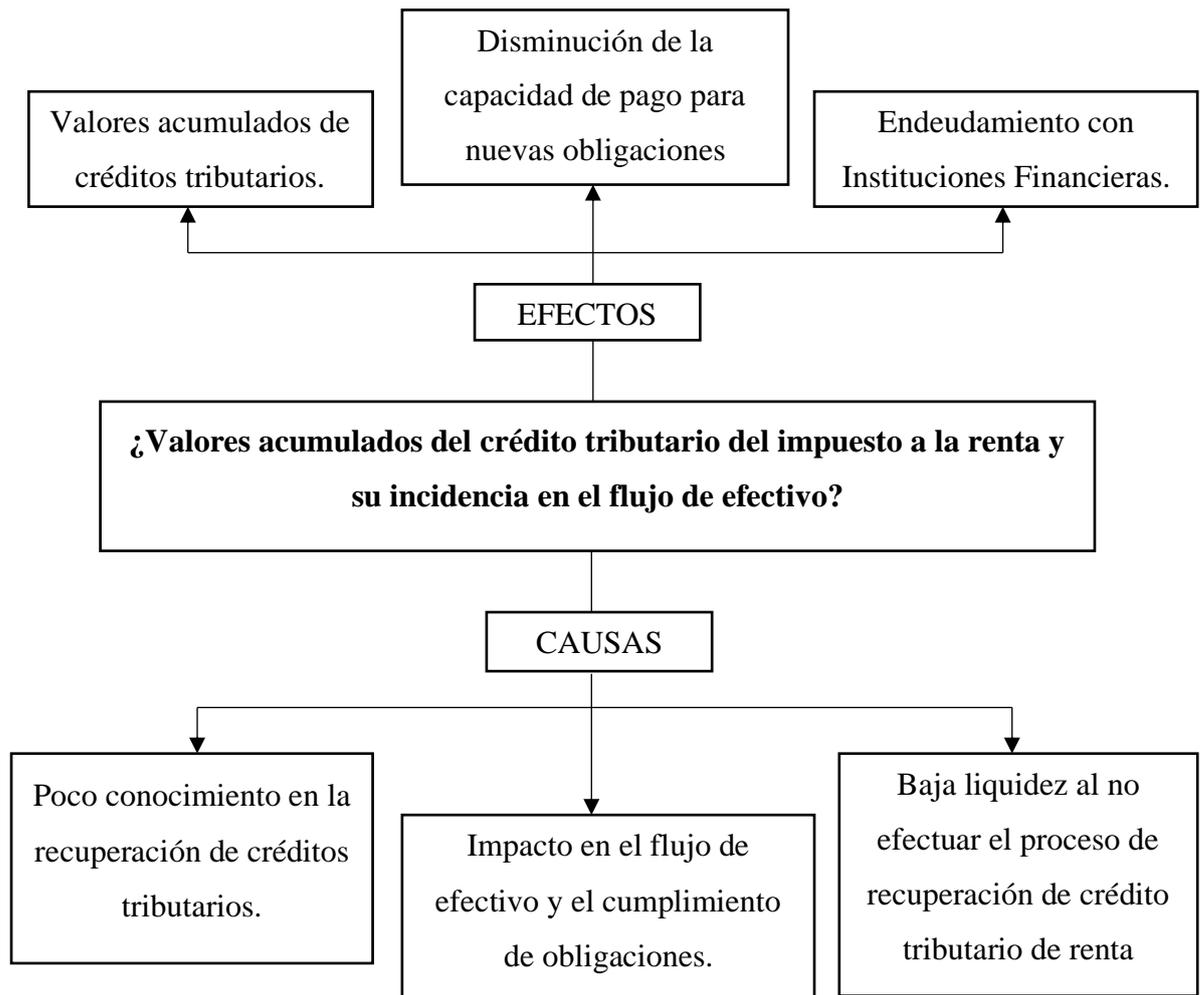


Figura 1 Árbol de problemas
 Elaborado por: Aguilar & Apraez (2021).

Formulación del problema

¿De qué manera el crédito tributario del Impuesto a la Renta incide en el flujo de efectivo en la empresa Ecuatoriana de Negocios Ecune S.A.?

1.3. Sistematización del problema

- ¿Cómo evidenciar los valores acumulados por créditos tributarios de impuesto a la renta?
- ¿Cuál es el impacto que genera la acumulación de créditos tributarios en el flujo de efectivo?

- ¿De qué manera se puede determinar el nivel de liquidez y cómo afecta en los próximos períodos las devoluciones de créditos tributarios acumulados?

1.4. Objetivo General

Evaluar el crédito tributario del Impuesto a la Renta y su incidencia en el flujo de efectivo en la empresa Ecuatoriana de Negocios ECUNE S.A.

1.5. Objetivos Específicos

- Revisar los estados financieros de las cuentas relacionadas con el crédito tributario de impuesto a la renta.
- Determinar el impacto que tendría en el flujo de efectivo la recuperación de saldos por créditos tributarios.
- Evaluar e informar el nivel de liquidez de la compañía y su incidencia en la recuperación de valores acumulados en el flujo de efectivo.

1.6. Justificación

La presente investigación se la realiza con el propósito de identificar el impacto que se genera en el flujo de efectivo al solicitar la devolución de créditos tributarios acumulados por retenciones de impuestos a la renta en la empresa Ecuatoriana de Negocios Ecune S.A., dedicada a la importación y comercialización de productos alimenticios diferenciados en tres categorías que son al granel, empacados y de exportación, que de acuerdo a información del Servicio de Rentas Internas es primordial definir las actividades económicas para la determinación del impuesto causado, impuesto a pagar o el crédito tributario en la declaración del impuesto a la Renta.

Este proyecto busca mejorar la práctica tributaria de la compañía ya sea para aprovechar de forma correcta los créditos tributarios o para hacer la correcta liquidación de impuesto a la renta para evitar generar contingentes, ya que la Administración encargada de revisar este tipo de procesos requiere que el personal encargado de manejar las cuentas de impuestos debe tener todos los conocimientos necesarios y estar en

constantes capacitaciones de las actualizaciones tributarias que se realizan en el transcurso de los años para ofrecer un adecuado procedimiento y manejo de las cuentas para así evitar tener valores acumulados por créditos tributarios.

A través de este proyecto de investigación las empresas que tengan la misma problemática podrán contar con una guía para gestionar este tipo de trámites necesarios para efectuar una correcta solicitud para la devolución de valores acumulados de Impuestos a la Renta.

1.7. Delimitación del Problema

- **Campo:** Tributario - Financiero
- **Área:** Auditoría y Contabilidad
- **Aspecto:** Revisión de los estados financieros y los procesos de declaración del impuesto a la renta
- **Población:** Departamento de contabilidad en la empresa Ecuatoriana de Negocios Ecune S.A.
- **Período:** 2019-2020

1.8. Idea a defender

La recuperación del crédito tributario de impuesto a la renta incide en los flujos de efectivo de la empresa Ecuatoriana de Negocios ECUNE S.A.

1.9. Línea de Investigación Institucional/Facultad.

La línea de investigación institucional en la que se desarrolla el presente proyecto de titulación tiene como objetivo desarrollar y fomentar el cumplimiento tributario de acuerdo a la normativa que rige al impuesto a la renta, considerado como un ingreso del estado ecuatoriano logrando que se cumplan los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir.

2. CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la Investigación

Según David Constante en el Ecuador el impuesto a la renta representa uno de los ingresos corrientes más importantes para el Estado, la trascendencia del mencionado gravamen, radica en los requerimientos presupuestarios de la institucionalidad estatal de satisfacer las necesidades públicas, en principio esa es la principal peculiaridad de los impuestos, no existe una contraprestación directa por parte del Estado por la cuota de riqueza privada que adquiere de los contribuyentes. (Constante, 2010).

Según Moya, 2017, en su trabajo de investigación “Análisis del crédito tributario por el impuesto a la renta en la liquidez de las empresas con exoneración tributaria: caso MIVILTECH S.A” previo a la obtención de su título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, llegó a la conclusión que una de las principales causas que no le permitía gozar de ese beneficio tributario a la empresa se basaba en el desconocimiento de realizar el proceso para la devolución del impuesto a la renta por parte del personal del área a cargo, ya que la compañía contaba con toda la documentación requerida para proceder con la solicitud de devolución sin embargo no la efectuaban por falta de conocimiento en el tema y el plantear el escenario de que el proceso sea efectivo y la entidad a cargo SRI le devuelva el valor solicitado de \$36.671,64 su cuenta de efectivo o equivalente de efectivo o bancos tendría un efecto positivo del 1,10% al 3,44% respectivamente, con lo que se determina que la empresa tendría mayor liquidez y podría afrontar cualquier emergencia o pago inmediato a terceros. (Moya, 2017)

Es por ello que se considera de gran importancia que las empresas capaciten a las personas que están a cargo del manejo del área tanto contable como tributaria para que puedan en su momento detectar los valores que tengan a favor por créditos tributarios y estos puedan ser aprovechados por las compañías ya sea para su reinversión o para solventar pagos inmediatos a terceros y evitar caer en el endeudamiento innecesario.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Historia de los impuestos en el Ecuador

La historia en general ha demostrado que todo acontecimiento político, económico y social se encuentra interrelacionado, y la tributación del Ecuador no se excluye de esta realidad. En las épocas de la Colonia y la República, la carga impositiva, además de constituir una herramienta gubernamental de generación de ingresos, sirvió como instrumento de dominación. Décadas más adelante, el esquema tributario empezó a implementarse, siendo sujeto de varias reformas y estructuraciones que respondían a la coyuntura, especialmente política y social de cada época. (RAMIREZ ALVAREZ, 2012)

En materia de régimen tributario, la constitución de 1979 dispuso que este se rija por los principios de igualdad y generalidad, añadiendo: “ Los tributos, además de ser medios para la obtención de recursos presupuestarios, sirven como instrumento de política económica general”; y también, “ Las Leyes tributarias estimulan la inversión, la reinversión, el ahorro y su empleo para el desarrollo nacional; procuran una justa distribución de la renta y de la riqueza entre todos los habitantes del país” (Cepeda, 2015).

2.2.2. Contabilidad

La contabilidad general es una ciencia y arte que nos permite resumir e interpretar en forma resumida los estados financieros para obtener información clara y precisa para determinar si la empresa durante el ciclo contable ha generado ganancia o pérdida.

La contabilidad en toda entidad permite obtener información de forma inmediata que atribuyen decisiones adecuadas, desde iniciar estrategias presupuestarias hasta la repartición de ganancias para los accionistas; visto desde este punto se puede también analizar la liquidez de la compañía, siendo así una fuente de datos económicos relevantes para los administradores.

Según Mata, 2015, Es la técnica que registra todas aquellas operaciones que realiza la entidad; luego, brinda información a los beneficiarios internos y externos. Su elaboración se regula por la legislación del país y con fines globales con normas internacionales. De

esta manera toda sociedad deberá elaborar periódicamente dentro de un periodo fiscal, siendo estos: “Balance de Situación, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de Flujos de efectivo y notas” (p. 3).

2.2.3. Estados financieros

Son documentos que contienen información financiera de una empresa en los cuales se exponen la situación económica, sus movimientos y variaciones que surgen en un determinado período de tiempo. Su importancia radica en la información que proporcionan para conocer sobre sus actividades realizadas por los diferentes departamentos y para efectuar una correcta toma de decisiones para la implementación de mejoras en función de su estabilidad y crecimiento.

Los principales Estados financieros que se deben presentar a los administrativos de la compañía y entidades de control son los siguientes:

- Estado de situación financiera
- Estado de resultado integral
- Estado de cambios en el patrimonio
- Estado de flujo de efectivo
- Notas a los estados financieros

Todas las empresas, para auxiliarse en el proceso de la toma de decisiones, necesitan de información, y dentro de los sistemas existentes, uno de los más importantes lo constituye el sistema de información financiera. En ese sentido, la contabilidad financiera, persigue el propósito de producir información cuantitativa; misma que se presentan a través de lo que se conoce como Estados Financieros. Su propósito general es proveer información acerca de la posición financiera, del resultado de las operaciones y los cambios en su capital contable o patrimonio contable y en sus recursos o fuentes, que son útiles al usuario general en el proceso de la toma de sus decisiones económicas. (Román, 2017)

2.2.4. Flujo de efectivo

Como primer paso para realizar un análisis del flujo de efectivo es tener conocimiento de su definición, objetivos, importancia y su estructura como tal. Es considerado como un estado financiero que proporciona información acerca de las entradas y salidas del efectivo y equivalentes del efectivo de una empresa en un período determinado.

Según James Van y John Wachowicz, el propósito del estado de flujos de efectivo es informar sobre la entrada y salida de efectivo de una empresa, durante cierto lapso de tiempo, distribuidas en tres categorías: actividades operativas, de inversión y de financiamiento. (Van & Wachowicz, 2002)

Es uno de los estados financieros que todas las compañías deben presentar de manera obligatoria y bajo los requisitos especificados en la NIC 7 en el se detalla todos los movimientos de efectivo que se realizan en un período determinado.

Mediante el estado de flujo de efectivo le permite a la compañía conocer el total de efectivo que ha generado durante un determinado periodo de tiempo relacionado en base a sus actividades de operación, inversión y financiamiento.

2.2.5. Estructura del Estado de Flujo de Efectivo

El estado de flujo de efectivo está compuesto por tres grandes elementos que se mencionaran a continuación:

Actividades de Operación: Hace referencia a las actividades que proporcionan el principal ingreso de la compañía, como la producción o comercialización de sus bienes o servicios.

Actividades de Inversión: Son las adquisiciones que realiza la compañía con el objeto de generar ingresos que pueden ir desde la compra de activos o inversiones en otras entidades, acciones, títulos valores, etc.

Actividades de Financiación: En este tipo de actividades se hace referencia a los aportes que realizan los socios o a los préstamos que recurre la compañía.

2.2.6. Métodos para la elaboración del flujo de efectivo.

Se presentan dos métodos, sin embargo, las empresas deben de informar sobre el flujo de efectivo de sus operaciones usando uno de los dos métodos.

- **Método directo.** – En este método se presentan por separados las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos.

- **Método indirecto.** - Las empresas que presenten su flujo de efectivo bajo este método deben de preparar una conciliación entre la utilidad neta y las actividades de operación, la cual debe de informar por separada todas las partidas conciliatorias.

2.2.7. Análisis de los estados financieros

Se utilizan por lo general los siguientes métodos para realizar un análisis de los estados financieros:

2.2.7.1. Análisis Estructural.

Toda empresa mediante la contabilización de sus operaciones, ha conseguido la información económica y financiera necesaria para tomar decisiones. Antes de proceder a la interpretación de tal información es conveniente llevar a cabo una depuración de la misma. El objetivo es que la información resumida en los estados contables sea lo más representativa de la situación real de la empresa. (Estevan, Beatriz, & Jesús, 2011)

La siguiente fase del proceso se resume en la necesidad de conocer la variación de los balances y cuentas de pérdidas y ganancias de su empresa, lo cual permite poner de manifiesto las principales cifras evolutivas y el equilibrio entre los elementos que integran

los estados contables. Esto es lo que se conoce propiamente como análisis estructural, que descompone el patrimonio y los resultados anuales en sus elementos fundamentales, utilizando para ello lo que se denomina porcentajes horizontales financieros de una empresa. Por ello para su elaboración se precisa, tanto para el balance como para la cuenta de resultados, de datos al menos, dos períodos. Por su parte los porcentajes verticales reflejan el equilibrio que cada elemento patrimonial representa sobre la cifra total de activo o pasivo para el caso del balance y la porción de cada ingreso o gasto sobre la cifra de negocios o venta para la cuenta de pérdidas y ganancias. (Estevan, Beatriz, & Jesús, 2011)

2.2.7.2. Análisis de tendencia.

Este método de análisis consiste en observar el comportamiento de los diferentes rubros del balance general y del estado de resultados, para detectar algunos cambios significativos que pueden tener su origen en errores administrativos. Nos permiten conocer la dirección y la velocidad de los cambios que se han dado en la situación financiera de la empresa a lo largo del tiempo. (Padilla, 2014)

El método de tendencia permite que las compañías tengan una mejor visión sobre el comportamiento de las cifras que se han dado en un determinado período del estado de situación financiera y del estado de resultado integral. Para llevar a cabo este método se debe tomar varios períodos para realizar un comparativo y determinar su variación, de esta manera les permite a los administradores tener un mejor conocimiento para realizar una adecuada toma de decisiones.

2.2.8. *Solvencia de una empresa*

Se entiende por solvencia corriente a corto plazo “la capacidad de la empresa para atender a las obligaciones de pago que tienen vencimiento en un horizonte temporal próximo, generalmente menor o igual a un año”; es decir, es una relación entre los bienes económicos y recursos financieros que tiene a corto plazo y lo que debe a corto plazo. Por tanto, la solvencia corriente se encuentra vinculada al concepto de fondo de maniobra y se corresponde con el equilibrio financiero a corto plazo. Para que una empresa cuente

con solvencia, debe estar capacitada para liquidar los pasivos contraídos al vencimiento de los mismos y demostrar, también, mediante el estudio correspondiente, que podrá seguir una trayectoria normal que le permita conservar dicha situación en el futuro. (Haro & Juana, 2017)

La solvencia financiera consiste en la capacidad que tiene la compañía para hacer frente a todas las obligaciones de pago que ha adquirido en un determinado plazo, ya sea de forma inmediata o en un tiempo posterior. Para que toda compañía sea considerada solvente debe de cumplir con ciertas condiciones que acrediten que esta podrá cumplir con sus obligaciones sin ningún inconveniente:

- Contar con los recursos suficientes y necesarios para pagar deudas adquiridas con terceros para el cumplimiento de sus actividades.
- Estar en plena capacidad de mantener dicha situación o estatus en el tiempo lo que le garantizará una vida financiera prospera para la compañía.

Es por ello que cada empresa debe velar para que la gestión que se realiza a diario sea de manera eficaz y eficiente y a su vez tengan un buen control y volumen de ventas que le permitan que la empresa sea rentable financieramente.

2.2.9. Liquidez

La liquidez de una empresa se mide por su capacidad para satisfacer sus obligaciones a corto plazo, conforme estas se vencen. Se refiere a la solvencia de la posición financiera global de la empresa, es decir, a la facilidad con la cual se le puede cumplir a quien se le adeuda. (Córdova, 2012)

La liquidez consiste en la capacidad que tienen las empresas para convertir sus activos en líquidos o en efectivo o a su vez la capacidad que esta tenga para obtener suficiente efectivo para hacer frente a los vencimientos a corto plazo y continuar con sus operaciones diarias. La liquidez comprende un indicador muy importante ya que a través de este se puede determinar el bienestar financiero y su solidez económica.

El conocer este parámetro les permitirá a los administradores tomar oportunas decisiones para el bienestar de la compañía, en cuanto a la inversión de sus fondos, expansión de la misma o ya sea para recurrir a préstamos con terceros o entidades financieras.

2.2.10. Indicadores financieros

De acuerdo con Javier Muñoz nos indica que el número de ratios existentes es muy variado, por lo que las compañías deben de hacer una cuidadosa selección de aquellos índices que se vayan a utilizar en análisis del Balance en función de la información que queremos obtener. Los ratios son idóneos para comparar la evolución de la empresa, ya que se trata de datos relativos y no absolutos. Sirven también para determinar la situación de las empresas con respecto a otras empresas del sector o de la economía en general. En general, los ratios, al igual que los restantes procedimientos y técnicas de análisis, dan información muy específica que sirve para completar la de otros indicadores, lo que permite hacer una valoración global de la situación de la empresa. (Muñoz, 2019)

Los indicadores financieros permiten tener herramientas de vital importancia para la toma de decisiones acertadas. Son considerados de gran utilidad para los directivos de cualquier entidad, así mismo para potenciales inversionistas que desean conocer el estado actual de la situación económica y financiera de la compañía, por lo que se considera importante que estas sepan diferenciar las herramientas con las que van a trabajar en función de su actividad empresarial y de la información que desean presentar.

Por ejemplo, si comparamos el activo corriente con el pasivo corriente, sabremos cual es la capacidad de pago de la empresa y si es suficiente para responder por las obligaciones contraídas con terceros.

Según Alberto Barajas otro de los métodos para conocer la situación financiera de una empresa, es el análisis por medio de los índices o razones financieras que se calculan con la información del Balance General y del P y G. Este método suministra información sobre cuatro temas principales:

- **Liquidez:** Mide la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.
- **Endeudamiento:** Muestra la participación de los recursos externos con relación a los aportes de los socios en la financiación de los activos de la compañía. El grado de endeudamiento de una compañía indica su capacidad para acceder a nuevos créditos y para cumplir con sus obligaciones a corto plazo y largo plazo.
- **Eficiencia o Gestión:** Se define como la capacidad de la compañía para usar sus recursos productivos tales como: inventarios, cuentas por cobrar, activos fijos, etc.
- **Rentabilidad:** Indica el rendimiento de la empresa, medido en términos de las utilidades que se obtienen de las ventas con relación a la inversión realizada. (Barajas, 2008)

2.2.11. Función de los indicadores financieros

Para los directivos financieros, es importante que sepan identificar y analizar información financiera de una empresa a través del análisis de indicadores o razones financieras. De tal manera que, al presentar propuestas de negocios, se tomen las mejores decisiones que contribuyan al avance y crecimiento de la actividad empresarial.

La función financiera estará presente en todas y cada una de las actividades de la empresa: compras, producción, ventas, inversiones, almacenamiento y obtención de resultados. El desarrollo de estas actividades tendrá consecuencias financieras concretas que condicionaran el futuro de la organización. Como siguiente paso será definir que entendemos por estructura financiera. La estructura financiera se define como la composición de los recursos financieros que la empresa posee en un momento determinado y que puedan ser tanto propios como ajenos.

Cuando hablamos de estructura financiera debemos de considerar los siguientes aspectos:

- Se debe de tener en cuenta el origen de los fondos. (Fondos propios o ajenos)
- Considerando su carácter temporal (exigible a corto, medio o largo plazo, o no exigible). El balance, la cuenta de resultados y otros estados contables representan la estructura financiera de la empresa. (Maqueda, 1992)

2.2.12. Clasificación de los indicadores financieros

Los indicadores financieros se dividen en cuatro grupos y se detallan a continuación:

2.2.12.1. Indicadores de liquidez

Los índices de liquidez son utilizados por los analistas de la compañía para establecer con algún grado de certidumbre si la empresa puede cumplir con sus obligaciones en la fecha de vencimiento. (Barajas, 2008)

Los indicadores de liquidez surgen de la necesidad de identificar la disponibilidad del dinero en efectivo con el que cuentan las empresas para el pago de sus obligaciones especialmente las de corto plazo. Así mismo permite que las empresas conozcan si están en las condiciones de asumir de forma oportuna el pago de sus obligaciones y determinar su estabilidad financiera.

A su vez, los indicadores de liquidez se dividen en:

- **Índice de liquidez corriente**

Se calcula dividiendo el activo corriente entre el pasivo corriente. Esta razón es la medida generalmente aceptada de solvencia a corto plazo, porque indica las veces con que las obligaciones de corto plazo están cubiertas por los activos en un período equivalente al vencimiento de los derechos. (Barajas, 2008)

$$\text{Liquidez corriente} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$$

– Índice de prueba ácida

La razón rápida o prueba ácida se calcula de igual manera que la razón corriente, excluyendo de los activos corrientes los inventarios. Los inventarios son los activos corrientes de menor liquidez y por consiguiente resulta conveniente medir la capacidad que tiene la empresa de cumplir con sus obligaciones a corto plazo sin tener que recurrir a la venta de los inventarios. (Barajas, 2008)

$$\text{Liquidez corriente} = \frac{\text{Activo corriente-inventarios}}{\text{Pasivo corriente}}$$

Mediante este indicador permite que las empresas puedan determinar su capacidad con la que puedan generar sus flujos de efectivos a corto plazo y sin la necesidad de incluir a los inventarios que por lo general son activos que son destinados para la venta y no para el pago de deudas.

– Índice de capital de trabajo

A pesar de no calcularse como una razón, el capital neto de trabajo es una medida importante que los administradores de una empresa deben conocer para garantizar su funcionamiento desde el punto de vista de la liquidez. El capital de trabajo se calcula restando de los activos corrientes los pasivos corrientes. (Barajas, 2008)

$$\text{Capital de trabajo} = \text{Activo corriente} - \text{Pasivo corriente}$$

Representa los recursos monetarios con los que dispone una empresa para el desarrollo de sus actividades con normalidad.

2.2.12.2. Indicadores de solvencia

Los indicadores de endeudamiento o solvencia tienen por objeto medir en qué grado y de qué forma participan los acreedores dentro del financiamiento de la empresa. Se trata de establecer también el riesgo que corren tales acreedores y los dueños de la compañía y la conveniencia del endeudamiento. Desde el punto de vista de los administradores de las empresas, el manejo del endeudamiento es todo un arte y su optimización depende de la situación financiera de la empresa en particular, de los márgenes de rentabilidad de la misma y del nivel de las tasas de interés vigentes en el mercado, teniendo siempre presente que trabajar con dinero prestado es bueno siempre y cuando se logre una rentabilidad neta superior a los intereses que se debe pagar por ese dinero. Por su parte los acreedores, para otorgar nuevo financiamiento, generalmente prefieren que la empresa tenga un endeudamiento bajo, una buena situación de liquidez y una alta generación de utilidades, factores que disminuyen el riesgo de crédito. (Superintendencia de compañías)

– Endeudamiento del activo

Este índice permite determinar el nivel de autonomía financiera. Cuando el índice es elevado indica que la empresa depende mucho de sus acreedores y que dispone de una limitada capacidad de endeudamiento, o lo que es lo mismo, se está descapitalizando y funciona con una estructura financiera más arriesgada. Por el contrario, un índice bajo representa un elevado grado de independencia de la empresa frente a sus acreedores. (Superintendencia de compañías)

Permite que las compañías puedan establecer su grado de endeudamiento con relación al total de sus activos. Estas para realizar su financiamiento pueden optar por dos opciones; los fondos con los que cuenta la empresa o a través de sus acreedores.

$$\text{Endeudamiento del activo} = \frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo total}}$$

– Endeudamiento patrimonial

Este indicador mide el grado de compromiso del patrimonio para con los acreedores de la empresa. No debe entenderse como que los pasivos se puedan pagar con patrimonio, puesto que, en el fondo, ambos constituyen un compromiso para la empresa. (Superintendencia de compañías)

Este indicador permite determinar la dependencia que hay entre los administradores o propietarios de la compañía de sus acreedores, es decir se podrá visualizar quién financia mayormente las actividades de la empresa.

$$\text{Endeudamiento del patrimonio} = \frac{\text{Pasivo total}}{\text{Patrimonio total}}$$

– Endeudamiento del activo fijo

El coeficiente resultante de esta relación indica la cantidad de unidades monetarias que se tiene de patrimonio por cada unidad invertida en activos fijos. Si el cálculo de este indicador arroja un cociente igual o mayor a 1, significa que la totalidad del activo se pudo a ver financiado con el patrimonio de la empresa, sin necesidad de préstamos de terceros. (Superintendencia de compañías)

$$\text{Liquidez corriente} = \frac{\text{Patrimonio}}{\text{Activo fijo neto}}$$

– Apalancamiento

Este índice se interpreta como el número de unidades monetarias de activos que se han conseguido por cada unidad monetaria de patrimonio. Es decir, que se puede determinar el grado de apoyo de los recursos internos de la empresa sobre los recursos de terceros. (Superintendencia de compañías)

Esto permite determinar y analizar si la compañía tiene suficientes fondos o recursos que le permitan que la compañía pueda realizar sus actividades diarias o por el contrario tiene dependencia de los recursos de terceros.

$$\text{Apalancamiento} = \frac{\text{Activo total}}{\text{Patrimonio}}$$

– **Apalancamiento financiero**

Este índice nos indica las ventajas o desventajas del endeudamiento con terceros y como éste contribuye a la rentabilidad del negocio, dada la particular estructura financiera de la empresa. Su análisis es fundamental para comprender los efectos de los gastos financieros en las utilidades. A medida que las tasas de interés de la deuda son más elevadas, es más difícil que las empresas puedan apalancarse financieramente.

Apalancamiento	$\frac{\text{Utilidades antes de Impuestos}}{\text{Patrimonio}}$
Financiero	$\frac{\text{Utilidades antes de Impuestos e Intereses}}{\text{Activo Total}}$

Permite identificar si el endeudamiento al que ha tenido que incurrir la compañía ha sido utilizado de manera correcta para generar mayores ingresos y utilidades para la misma.

2.2.12.3. Indicadores de eficiencia o gestión

Tienen por objetivo medir la eficiencia con la cual las empresas utilizan sus recursos. Miden el nivel de rotación de los componentes de activo; el grado de recuperación de los créditos y del pago de las obligaciones; la eficiencia con la cual una empresa utiliza sus activos según la velocidad de recuperación de los valores aplicados en ellos y el peso de diversos gastos de la firma en relación con los ingresos generados por ventas. (Superintendencia de compañías)

– **Rotación de Cartera**

Nos demuestra el número de veces que las cuentas por cobrar giran, en un periodo de tiempo que generalmente es un año.

$$\text{Rotación de cartera} = \frac{\text{Ventas}}{\text{Cuentas por cobrar}}$$

– **Rotación del Activo Fijo**

Indica la cantidad de unidades monetarias vendidas por cada unidad monetaria invertida en activos inmovilizados. Señala una eventual insuficiencia en ventas, las ventas deben estar en proporción de lo invertido en la planta y en el equipo. Por todo el contrario, las utilidades se reducirán pues se verían afectadas por la depreciación de un equipo excedente o demasiado caro, los intereses de préstamos contraídos y los gastos de mantenimiento. (Superintendencia de compañías)

Este indicador que le permiten a la empresa conocer la eficiencia en relación a la administración y la gestión de sus activos o caso contrario las falencias que presenta para implementar mejoras que le permitan maximizar los recursos que posee la compañía.

$$\text{Rotación del activo fijo neto} = \frac{\text{Ventas}}{\text{Activo Fijo neto}}$$

– **Rotación de Ventas**

La eficiencia en la utilización del activo total se mide a través de esta relación que nos indica el número de veces que, en un nivel de ventas, se utilizan los activos. (Superintendencia de compañías)

Permite que la compañía pueda verificar la eficiencia y efectividad de la administración.

$$\text{Rotación de ventas} = \frac{\text{Ventas}}{\text{Activo total}}$$

– **Periodo Medio de Cobranza**

Permite apreciar el grado de liquidez de las cuentas y documentos por cobrar, lo cual se refleja en la gestión y buena marcha de la empresa. (Superintendencia de compañías)

Mediante este índice la empresa puede medir la eficiencia que tiene la empresa para recuperar el dinero de las ventas que se realizan.

$$\text{Período Medio de Cobranza} = \frac{\text{Cuentas y documentos por cobrar} \times 365}{\text{Ventas}}$$

– **Período Medio de Pago**

Este indicador ayuda a determinar el número de días en que las empresas pueden tardar en cubrir sus obligaciones en cuanto a inventarios.

$$\text{Período Medio de Cobranza} = \frac{\text{Cuentas y documentos por cobrar} \times 365}{\text{Inventarios}}$$

– **Impacto de los Gastos de Administración y Ventas**

Una empresa puede presentar un margen bruto relativamente aceptable, este puede verse disminuido por la presencia de fuertes gastos operacionales que determinarán un bajo margen operacional y la disminución de las utilidades netas de la empresa.

Ante este panorama se crea la gran necesidad de que efectúe este indicador ya que se podría visualizar este tipo de inconvenientes y les permitirá tomar decisiones oportunas para que la empresa no se vea afectada en cuanto a sus actividades y crecimiento.

$$\text{Impacto de los Gastos Administrativos y Ventas} = \frac{\text{Gastos Administrativos y Ventas}}{\text{Ventas}}$$

2.2.12.4. Indicador de rentabilidad

Los indicadores de rendimiento, son los que sirven para medir la efectividad de la administración de la empresa para controlar los costos y gastos y convertir las ventas en utilidades. Desde el punto de vista del inversionista, lo más importante de utilizar estos indicadores es analizar la manera como se produce el retorno de los valores invertidos en la empresa. (Superintendencia de compañías)

– Rentabilidad Neta del Activo

Ayuda a identificar la capacidad que tienen los activos para producir las utilidades de la empresa ya sea está considerada como deuda o patrimonio.

Mediante este indicador se puede relacionar la rentabilidad de las ventas y rotación del activo total, lo que permite verificar las áreas responsables del desempeño de la rentabilidad del activo.

$$\text{Rentabilidad neta del activo} = \frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Ventas}} \times \frac{\text{Ventas}}{\text{Activo total}}$$

– Margen Bruto

Permite conocer la rentabilidad de ventas frente a costo de ventas y la capacidad que tiene la compañía para cubrir sus gastos y generar las utilidades antes de las deducciones e impuestos. (Superintendencia de compañías)

$$\text{Margen Bruto} = \frac{\text{Ventas} - \text{Costo de Ventas}}{\text{Ventas}}$$

Es un indicador que permite a los administradores conocer la rentabilidad de sus empresas, que está relacionada estrictamente con los ingresos obtenidos por las ventas realizadas de los productos o servicios ofrecidos al mercado.

– Margen Operacional

Está influenciada no sólo por el costo de ventas, sino también por los gastos operacionales de administración y ventas. Los gastos financieros, no deben considerarse como gastos operacionales, puesto que teóricamente no son absolutamente necesarios para que la empresa pueda operar. Las compañías podrían desarrollar su actividad social sin la necesidad de incurrir en gastos financieros. (Superintendencia de compañías)

$$\text{Margen Operacional} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Ventas}}$$

Es un indicador de gran importancia para toda empresa ya que mediante este se puede determinar si el negocio es rentable o no.

– **Rentabilidad Neta de Ventas (Margen Neto)**

Nos muestran la utilidad de la empresa por cada unidad de venta. La inconveniencia se deriva del hecho que este tipo de ingresos tienden a ser inestables o esporádicos y no reflejan la rentabilidad propia del negocio. Puede suceder el caso de que una compañía presente una utilidad aceptable después de haber presentado pérdida operacional. Entonces, si solamente se realiza el análisis del margen neto, las conclusiones serían incompletas y erróneas. (Superintendencia de compañías)

$$\text{Margen Neto} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ventas}}$$

– **Rentabilidad Operacional del Patrimonio**

Permite identificar la rentabilidad que le ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros ni de impuestos y participación de trabajadores. Por ello se considera importante tomar en cuenta la diferencia que existe entre el indicador de rentabilidad operacional del patrimonio y el de rentabilidad financiera, para dar a conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos en la rentabilidad de los accionistas. (Superintendencia de compañías)

$$\text{Rentabilidad Operacional del Patrimonio} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$$

– Rentabilidad financiera

Permite medir el beneficio neto que se genera en relación a la inversión de los propietarios de la empresa. Adicional también refleja las expectativas de los accionistas o socios, que suelen estar representadas por el denominado costo de oportunidad, el cual indica la rentabilidad que dejan de percibir en lugar de optar por otras alternativas de inversiones de riesgo. (Superintendencia de compañías)

Es de gran importancia para todo empresario saber que factores han incidido en la rentabilidad de la compañía para a partir de este análisis proceder a la toma de decisiones que permitan formular nuevas políticas que ayuden a fortalecer la empresa.

$$\text{Rentabilidad Financiera} = \frac{\text{Ventas}}{\text{Activo}} \times \frac{\text{UAI}}{\text{Ventas}} \times \frac{\text{Activo}}{\text{Patrimonio}} \times \frac{\text{UAI}}{\text{UAI}} \times \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{UAI}}$$

2.2.13. Importaciones

Es la acción de ingresar mercancías extranjeras al país cumpliendo con las formalidades y obligaciones aduaneras, dependiendo del Régimen de Importación al que se haya sido declarado. Podrán importar todas aquellas personas naturales o jurídicas, ecuatorianas o extranjeras radicadas en el país que hayan sido registrados como importador en el sistema ECUAPASS y aprobado por el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador. (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, 2017)

Las importaciones son el traslado legal de diferentes productos o servicios que se quieran adquirir fuera del territorio nacional y están bajo la estricta regularización y fiscalización tributaria las cuales son destinadas para la comercialización, producción o consumo.

2.2.14. Recaudación fiscal

Es la acción que realiza el Estado a través de la administración tributaria el Servicio de Rentas Internas; con el fin de recaudar fondos que serán destinados al Presupuesto

General del Estado los mismos que son redireccionados para financiar los servicios y obras de carácter general tales como servicios de educación, seguridad, salud e infraestructura.

Es por ello que se considera que la recaudación de impuestos es de gran importancia para el país ya que es una fuente de ingresos muy representativa que se obtiene de las personas naturales y jurídicas que de acuerdo con la Ley están obligados a pagar estos impuestos.

Por medio de la recaudación fiscal se busca que aquellos impuestos recaudados sirvan para ayudar a disminuir las desigualdades, además de brindarles recursos para el Estado se busca contribuir a la inversión, ahorro y una mejor distribución de riquezas.

Entre los impuestos que son recaudados por medio del Servicio de Rentas Internas tenemos a los que a continuación se detallan:

- Impuesto a la renta
- Impuestos al valor agregado
- Impuesto a la salida de divisas
- Impuesto a los consumos especiales
- Impuesto a los vehículos motorizados
- Impuesto ambiental a la contaminación vehicular
- Impuesto redimible botellas plásticas no retornables
- Impuesto tierras rurales
- Impuesto a los activos en el exterior
- Impuesto a la renta de ingresos provenientes de herencias, legados y donaciones
- Patente de conservación para concesión minera
- Regalías a la actividad minera
- Contribución destinada al financiamiento de la atención integral del cáncer
- Contribución solidaria

2.1. Marco Conceptual.

- **Servicios de rentas internas del Ecuador.** – Ente regulador que se encarga de la administración y recaudación de los impuestos a todos los contribuyentes.
- **Código tributario.** - Regula los derechos, obligaciones y procedimientos relacionados con la gestión tributaria en el país para todo tipo de tributos.
- **Ley de régimen tributario interno.** - Ley que regula los impuestos que deben de pagar todos los contribuyentes al servicio de rentas internas SRI.
- **Tributos.** - Son todas las obligaciones que tienen los ciudadanos con el Estado.
- **Renta.** – son los ingresos provenientes de fuente ecuatoriana y los obtenidos en el exterior por personas naturales domiciliadas en el país o sociedades nacionales.
- **Impuesto a la renta.** - Es un tributo de pago obligatorio para las personas mayores de edad cuyos ingresos sean mayores a \$ 11.315 anuales.
- **Retenciones.** – Son los anticipos de impuestos que se disminuyen de los pagos por consumos.
- **Indicadores financieros.** – Medidas que ayudan a la empresa a analizar los resultados de cómo está el comportamiento de la empresa.
- **Solvencia.** – Capacidad que tiene una entidad para generar fondos para atender obligaciones y compromisos con terceros.
- **Liquidez.** - Capacidad que tienen las entidades financieras para obtener efectivo y continuar con sus operaciones diarias y cumplir con sus obligaciones.

- **Estados financieros.** - Son informes financieros en los que se plasma todos los movimientos que se han realizado durante un período de tiempo.
- **Flujo de efectivo.** – Es uno de los estados financieros en el cual se detalla las entradas y salidas del efectivo de una empresa.
- **Conciliación tributaria.** – Procedimiento mediante el cual el contribuyente establece la base imponible sobre la que se aplicará la tarifa de impuesto a la renta.

2.2.Marco legal

2.2.1. Constitución de la República del Ecuador

En su **art. 83** establece que uno de los deberes y responsabilidades de las y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley:

- Deberán cooperar con el estado y la comunidad en la seguridad social, y pagar los tributos establecidos por la ley.

Según **art. 104** determina que las consultas populares que soliciten los gobiernos autónomos descentralizados o la ciudadanía no podrán referirse a asuntos relativos a tributos o a la organización político administrativa del país, salvo lo dispuesto en la Constitución.

En su **art. 120** establece que la Asamblea Nacional tendrá las siguientes atribuciones y deberes, además de las que determine la ley:

- Crear, modificar o suprimir tributos mediante ley, sin menoscabo de las atribuciones conferidas a los gobiernos autónomos descentralizados.

El **art. 285** establece que la política fiscal tendrá como objetivos específicos:

- El financiamiento de servicios, inversión y bienes públicos
- La redistribución del ingreso por medio de transferencias, tributos y subsidios adecuados
- La generación de incentivos para la inversión en los diferentes sectores de la economía y para la producción de bienes y servicios, socialmente deseables y ambientalmente aceptables.

2.2.2. Código Tributario

Se establece en el código tributario en su **art. 1 el ámbito de la aplicación** el cual consiste en regular las relaciones jurídicas provenientes de los tributos, que se dará respectivamente entre los sujetos activos y los contribuyentes o responsables. Para ello se aplicará a: nacionales, provinciales, municipales o locales o de otros entes acreedores de los mismos y a las situaciones que se deriven o se relacionen con ellos.

Se entiende por tributos a todos los impuestos, tasas y contribuciones especiales o de mejora.

En su **art. 4 Reserva de ley** se determina el objeto imponible, los sujetos activos y pasivos, la cuantía del tributo y su forma de establecerla, las exenciones y deducciones, los reclamos, recursos y demás materias reservadas a la ley.

Los **principios tributarios** se establecen en el **art. 5** el que se especifica que se regirá por la legalidad, generalidad, igualdad, proporcionalidad e irretroactividad.

Para los **fines de los tributos en su art. 6** se determina que además de ser medios para la recaudación de ingresos públicos, también servirán como instrumento de política económica general, en el que se estimula a la reinversión, el ahorro y su destino a fines productivos y de desarrollo nacional; atenderán a exigencias de estabilidad y progreso social y procurarán a la mejor distribución de la renta nacional.

En el **art. 15** de este código se explica el **concepto de la obligación tributaria** la que consiste en el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables, en virtud del cual se debe satisfacer una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador.

En su **art. 16 el hecho generador** se entiende al presupuesto establecido por la ley para configurar cada tributo.

Se entiende por **sujeto activo según art. 23** al ente público acreedor del tributo.

Art. 24 se comprende por **sujeto pasivo** a la persona natural o jurídica que, según la ley, está obligada al cumplimiento de la prestación tributaria; ya sea como contribuyente o como responsable. Adicionalmente también son considerados sujetos pasivos a las herencias yacentes, comunidades de bienes y las demás entidades que, carentes de personalidad jurídica, constituyan una unidad económica o un independiente de los miembros, susceptible de imposición.

Se establece en su **art. 25 que el contribuyente** es la persona natural o jurídica a quien la ley impone la prestación tributaria por la verificación del hecho generador. Nunca perderá su condición quién, según la ley, deba soportar la carga tributaria, aunque realice su traslación a otras personas.

Los reclamantes en el art. 115 se determina que son los contribuyentes, responsables, o terceros que se creyeren afectados, por un acto determinativo de obligación tributaria, por verificación de una declaración, estimación de oficio o liquidación, podrán presentar el debido reclamo ante la autoridad correspondiente de la que emane el acto, dentro de un plazo de veinte días, que se contará desde el día hábil siguiente al de la notificación respectiva.

El pago indebido esta especificado en su **art. 122** del código en el que se considera como tal el que se realice por un tributo no establecido legalmente o del que haya exención por mandato legal; el efectuado sin que haya nacido la respectiva obligación tributaria,

conforme a los supuestos que configuran el respectivo hecho generador y también al que se hubiere satisfecho o exigido ilegalmente o fuera de la medida legal.

Art. 123 establece como pago en exceso aquel que resulte en demasía en relación con el valor que debió pagarse al aplicar la tarifa prevista en la ley sobre la respectiva base imponible. La administración tributaria, con previa solicitud por parte del contribuyente, procederá a la respectiva devolución de saldos en favor de éste, en los plazos y condiciones que la ley y reglamento lo determinen, siempre y cuando el beneficiario no haya manifestado su voluntad de compensar dichos saldos con similares obligaciones tributarias pendientes o futuras a su cargo.

2.2.3. Ley De Régimen Tributario Interno, LRTI

Según **art. 1** de la LRTI el **objeto del impuesto**, establece como tal a la renta global que obtengan las personas naturales, las sucesiones y las sociedades nacionales o extranjeras.

Se determina como **renta en su art. 2:**

- Los ingresos derivados de fuente ecuatoriana obtenidos a título gratuito u oneroso provenientes del trabajo, del capital o de ambas fuentes, consistentes en dinero, especies o servicios; y
- Los ingresos obtenidos en el exterior por personas naturales domiciliadas en el país o por sociedades nacionales.

En su art. 7 se describe al **ejercicio impositivo** como anual y comprende el lapso que va del 1 de enero al 31 de diciembre. En el caso que la actividad generadora de la renta se inicie en fecha posterior al 1 de enero, el ejercicio impositivo se cerrará obligatoriamente al 31 de diciembre de cada año.

Las deducciones en su art. 10 de la ley se decreta que con el propósito de determinar la base imponible sujeta a este impuesto se deducirán los gastos e inversiones que se efectúen con el propósito de obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana que no estén exentos.

Según art. 19 se determina **la obligación de llevar contabilidad** por parte de todas las sociedades y de declarar los impuestos con base en los resultados que arroje la misma. También estarán las personas naturales y sucesiones indivisas cuyos ingresos brutos del ejercicio fiscal inmediato anterior, sean mayores a 300.000 dólares de los Estados Unidos, incluyendo las personas naturales que desarrollen actividades agrícolas, pecuarias, forestales o similares, los profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos.

También estarán obligados a llevar contabilidad las personas naturales y sucesiones indivisas cuyo capital con el cual operen al 1 de enero o cuyos gastos anuales del ejercicio inmediato anterior, sean superiores a los límites que en cada caso establezca el reglamento.

Los principios generales de llevar la contabilidad están establecidos en su **art. 20** en el que se especifica que se deberá llevar por el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de América, tomando en consideración los principios contables de general aceptación, para registrar el movimiento económico y determinar el estado de situación financiera y los resultados imputables al respectivo ejercicio impositivo

En el art. 22 se detalla los **sistemas de determinación** del impuesto a la renta el cual se efectuará por declaración del sujeto pasivo, por actuación del sujeto activo, o de modo mixto.

La tarifa del impuesto a la renta para sociedades establecido en su **art. 37** determina que los ingresos gravables que son obtenidos por las sociedades constituidas en el Ecuador, así como también las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, deberán aplicar la tarifa del 25% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales cuando:

- La sociedad tenga accionistas, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con los establecido con la ley; o,

- Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

La adición de 3 puntos porcentuales se aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales referidas en este artículo sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando el caso que la mencionada participación sea menor al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Para establecer la base imponible de las sociedades que son consideradas microempresas, se deberá deducir adicionalmente un valor equivalente a 1 fracción gravada con tarifa 0 de impuesto a la renta para personas naturales.

El crédito tributario se determina según **art. 46** de la presente ley que los valores retenidos constituirán crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta del contribuyente cuyo ingreso hubiere sido objeto de retención, quién podrá disminuirlo del total del impuesto causado en su declaración anual.

Según **art. 47** detalla el **crédito tributario y su devolución**, en el caso que las retenciones en la fuente del impuesto a la renta sean mayores al impuesto causado o no exista impuesto causado, conforme a la declaración del contribuyente, éste podrá solicitar el pago en exceso, presentar su reclamo de pago indebido o a su vez utilizarlo directamente como crédito tributario sin intereses y hasta un plazo de 3 años contados desde la fecha de la declaración.

Las retenciones en la fuente sobre pagos al exterior los cuales se especifican en el **art. 48** que quienes realicen pagos o créditos en cuenta al exterior, que constituyan rentas gravadas, directamente, mediante compensaciones o con la mediación de entidades

financieras u otros intermediarios, actuarán como agentes de retención en la fuente del impuesto.

Según **art. 50 de la ley las obligaciones de los agentes de retención** se establecen que las retenciones en la fuente deberán realizarse al momento del pago o crédito en cuenta. Los agentes de retención están obligados a entregar el comprobante de retención, dentro del término no mayor a 5 días de recibido el comprobante de venta, a las personas a quienes deben efectuar la retención.

Definición de sociedad se determina **en el art. 98** que comprende la persona jurídica; la sociedad de hecho; el fideicomiso mercantil y los patrimonios independientes o autónomos dotados o no de personería jurídica, salvo los constituidos por las instituciones de Estado siempre y cuando los beneficiarios sean dichas instituciones; el consorcio de empresas, toda compañía tenedora de acciones que consolide sus estados financieros con sus subsidiarias o afiliadas; el fondo de inversión o cualquier entidad que, aunque carente de personería jurídica, constituya una unidad económica o un patrimonio independiente de los de sus miembros.

En su **art. 104 Los comprobantes de retención** se especifica que los agentes de retención deberán entregar los comprobantes de retención en la fuente por impuesto a la renta y por impuesto al valor agregado IVA, en los formularios que reunirán los requisitos que se establezcan en reglamento.

2.2.4. Reglamento para la aplicación Ley de Régimen Tributario Interno LRTI

En su **art. 27 hace referencia a las deducciones generales** en el que se especifica que son deducibles todos los costos y gastos necesarios, causados en el ejercicio económico, directamente vinculados con la realización de cualquier actividad económica y que fueren efectuados con el propósito de obtener, mantener y mejorar rentas gravadas con impuestos y no exentas y que se encuentran debidamente sustentados en comprobantes de venta.

La renta neta de actividades habituales u ocasionales gravadas será determinada considerando el total de ingresos no sujetos a impuesto único, ni exentos y deducciones de los siguientes elementos:

- Costos y gastos de producción o fabricación
- Devoluciones o descuentos comerciales, concedidos bajo cualquier modalidad, que consten en la misma factura, nota de venta o nota de crédito.
- Costo neto de mercaderías o servicios adquiridos o utilizados.
- Gastos generales
- Gastos y costos financieros. Cuando para efectos de deducibilidad la normativa se refiere a un límite de gastos deberá entenderse que dicho concepto incluye indistintamente costos y gastos.

Son deducibles los pagos efectuados al exterior siempre y cuando se haya realizado la respectiva retención en la fuente de Impuesto a la Renta. Si en el caso que el sujeto pasivo omitiere la retención en la fuente, será responsable del pago del impuesto, en el caso en el que el valor de la retención deberá ser considerado como un gasto no deducible en la conciliación tributaria de su declaración de impuesto a la renta para el ejercicio fiscal correspondiente.

Los pagos al exterior serán deducibles cumpliendo además las siguientes reglas:

- Los pagos por concepto de importaciones, bienes tangibles de acuerdo a los valores que consten en los documentos de importación, que deberán incluir: documento aduanero vigente, factura, pólizas de seguros y conocimiento de embarque, entre otros. En el caso de la adquisición en el exterior de bienes tangibles que no se importen al país y sean destinados a la reventa en el exterior, se exigirá respaldo documental, tanto del costo como del ingreso gravado.

En **su art. 40** está estipulado el **registro de compras y adquisiciones** los cuales establece que deben estar relacionados con la compra o adquisición de bienes y servicios, estarán respaldados por los comprobantes de venta autorizados por el reglamento de comprobantes de venta y retención, así como por los documentos de importación.

La emisión de comprobantes según art. 41 del reglamento se determina que los sujetos pasivos deberán emitir y entregar comprobantes de venta en todas las transferencias de bienes y en la prestación de servicios que efectúen, independientemente de su valor y de los contratos celebrados.

Esta obligación nace con ocasión de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios de cualquier naturaleza, aun cuando estas transferencias o prestaciones sean realizadas a título gratuito, no se encuentren sujetas a tributos o estén sometidas a tarifa 0% del IVA, independientemente de las condiciones de pago.

En cuantos a los **estados financieros a ser utilizados en el análisis de crédito** está estipulado en el **art. 43** que las entidades financieras, así como las instituciones del Estado que, para cualquier trámite, requieran conocer sobre la situación financiera de las personas naturales o sociedades, exigirán la presentación de los mismos estados financieros que sirvieron para fines tributarios. Las instituciones del sistema financiero nacional, dentro del proceso de análisis de crédito, considerarán como balance general y estado de resultados, únicamente a las declaraciones de impuesto a la renta presentadas por sus clientes ante el SRI.

Según **art. 46** la **conciliación tributaria** para establecerse la base imponible sobre la que se aplicará la tarifa del impuesto a la renta, las sociedades y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, procederán a realizar los ajustes pertinentes dentro de la conciliación tributaria y consistirán en que la utilidad o pérdida líquida del ejercicio será modificada con las siguientes operaciones:

- Se restará la participación laboral en las utilidades de las empresas, que corresponda a los trabajadores de conformidad con lo previsto en el código de trabajo.
- Se restará el valor total de ingresos exentos o no gravados.
- Se suma los gastos no deducibles, tanto los efectuados en el país como en el exterior.
- Se sumará el ajuste a los gastos incurridos para la generación de ingresos exentos.
- Se sumará también el porcentaje de participación laboral en las utilidades de las empresas atribuibles a los ingresos exentos; el 15% de tales ingresos.
- Se resta la amortización de las perdidas establecidas con la conciliación tributaria de años anteriores.

- Se resta cualquier otra deducción establecida por la ley a la que tenga derecho el contribuyente.
- Se suma el valor del ajuste practicado por la aplicación del principio de plena competencia conforme a la metodología de precios de transferencia.
- Se resta el incremento neto de empleos.
- Se resta el pago a trabajadores empleados contratados con discapacidad o sus sustitutos, adultos mayores o emigrantes retornados mayores a 40 años, multiplicando por el 150% el valor de las remuneraciones y beneficios sociales pagados a éstos y sobre los cuales se aporte al IESS.
- Para el caso de medianas empresas, se restará el 100% adicional de los gastos de capacitación.
- Se resta el 100% adicional de la depreciación y amortización que corresponda a la adquisición de maquinarias, equipos y tecnologías, y otros gastos, destinados a la implementación de mecanismos de producción más limpia, a mecanismos de generación de energía de fuente renovable o a la reducción de impacto ambiental de la actividad productiva, y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, siempre que tales adquisiciones no sean necesarias para cumplir con lo dispuesto por la autoridad ambiental competente para reducir el impacto de una obra o como condición para expedición de la licenciatura ambiental, ficha o permiso correspondiente.
- Los empleadores restarán el 100% adicional de los gastos incurridos directamente por ellos en el pago de seguros médicos privados y/o medicina prepagada contratados a favor de la totalidad de la nómina de trabajadores, con entidades residentes fiscales en el país, siempre que el valor mensual individual de la prima no exceda los límites establecidos.
- Se deducirán con el 50% adicional el valor devengado de la prima de seguros de crédito contratados para la exportación.

La **base imponible** según el **art. 47** está constituida por la totalidad de los ingresos ordinarios y extraordinarios gravados con impuesto a la renta, menos las devoluciones, descuentos, costos, gastos y deducciones imputables a dichos ingresos. No serán deducibles los gastos y costos directamente relacionados con la generación de ingresos exentos.

Cuando el contribuyente no haya diferenciado específicamente en su contabilidad los costos y gastos atribuibles a la generación de ingresos exentos, considerará como tales, un porcentaje del total de costos y gastos igual a la proporción correspondiente entre los ingresos exentos y el total de ingresos.

Para efectos de la determinación de la base imponible es deducible la participación laboral en las utilidades de la empresa reconocida a sus trabajadores. Y será considerado para el cálculo de la base imponible los ajustes que se produzcan por efecto de la aplicación de los principios del sistema de precios de transferencia.

Las **tarifas para las sociedades y establecimientos permanentes** están estipuladas en el **art. 51** que se determinará con base a lo siguiente:

- Por el cumplimiento del deber de informar sobre la composición societaria
- Por mantener en su composición societaria paraísos fiscales, jurisdicciones de menor imposición o regímenes fiscales preferentes, cuando el beneficiario efectivo sea residente fiscal en el Ecuador.

Los **plazos para realizar la declaración y pago** están detallados en el **art. 72** en el cual establece que la declaración anual del impuesto a la renta se presentará y se pagará el valor en los siguientes plazos:

En cuanto a las sociedades, el plazo se inicia el 1 de febrero del año siguiente al que corresponda la declaración y vence en las siguientes fechas, según el noveno dígito del número del Registro Único de Contribuyentes (RUC) de la sociedad.

Si el noveno dígito es fecha de vencimiento (hasta el día)

- 1 - 10 de abril
- 2 - 12 de abril
- 3 – 14 de abril
- 4 – 16 de abril
- 5 – 18 de abril
- 6 – 20 de abril
- 7 – 22 de abril

- 8 – 24 de abril
- 9 – 26 de abril
- 0 – 28 de abril

Según **art. 93 son sujetos a retención** en la fuente las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades, inclusive las empresas públicas no reguladas por la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

En su **art. 98** del reglamento establece el **sustento del crédito tributario** cuando únicamente los comprobantes en la fuente originales o copias certificadas por impuestos a la renta emitidos conforme las normas de la Ley de Régimen Tributario Interno, el reglamento y el reglamento de comprobantes de venta y de retención, justificaran el crédito tributario de los contribuyentes, que lo utilizaran para compensar con el Impuesto a la Renta causado, según su declaración anual.

La obligación de llevar un registro de retención según art. 99 indica que los agentes de retención están obligados a llevar los correspondientes registros contables por las retenciones en la fuente realizadas y de los pagos por tales retenciones, además deberán mantener un archivo cronológico, de los comprobantes de retención emitidos por ellos y de las respectivas declaraciones.

Las declaraciones de las retenciones en la fuente mensuales de acuerdo al **art. 100** establece que se efectuarán en los formularios u otros medios, en la forma y condiciones que, mediante resolución defina el director general del SRI.

Según **art. 133 las declaraciones de retenciones por pagos hechos al exterior** se realizarán en la forma y condiciones que establezca el SRI y el pago se efectuará dentro de los plazos establecidos en este reglamento.

2.2.5. Normas Internacionales de Contabilidad

2.2.5.1. Norma Internacional de Contabilidad No 1 (Presentación de Estados Financieros)

Esta normativa hace referencia a las bases para realizar la presentación de los estados financieros de propósito general para asegurar que sean comparables, tanto con los estados financieros de la misma entidad correspondientes de periodos anteriores, así como con los de otras entidades.

Se establece los requerimientos generales que todas las empresas deberán seguir para realizar una correcta presentación de estados financieros, guías para determinar su estructura y su contenido.

La presentación de estados financieros tiene como objetivo suministrar información sobre la situación financiera de las compañías, su rendimiento financiero y su flujo de efectivo, la misma que será útil para una amplia variedad de usuarios al momento de la toma de decisiones económicas. Así mismo mediante estos estados financieros se podrá determinar los resultados de la gestión realizada por los administradores encargados con los recursos que les fueron encomendados y si estos tuvieron un buen manejo y supervisión. Para el cumplimiento de este objetivo es necesario que en estos este detallado los siguientes elementos:

- Activos
- Pasivos
- Patrimonio
- Ingresos y gastos
- Aportaciones de los propietarios y distribuciones a los mismos
- Flujos de efectivo

El conjunto completo de estados financieros que toda compañía debe presentar son los que a continuación se detallan:

- Estado de Situación Financiera al final del período.
- Estado del resultado y otro resultado integral del período.
- Estado de cambios en el patrimonio del período.

- Estado de flujos de efectivo del período.
- Notas, que incluyan un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En su párrafo (15) establece que todo estado financiero deberá ser presentado de manera razonable, que todas sus transacciones contengan información fidedigna así mismo con todos sus otros sucesos y condiciones.

2.2.5.2. Norma Internacional de Contabilidad No 2 (Inventarios).

Esta normativa tiene como objetivo prescribir el tratamiento contable de los inventarios. Uno de los temas que son fundamentales en el momento de la contabilización de los inventarios es la cantidad de costo que debe reconocerse como un activo, para que sea diferido hasta que los ingresos correspondientes sean reconocidos.

Así mismo se suministra una guía para la determinación del costo, para el subsiguiente reconocimiento como un gasto del período, incluyendo cualquier deterioro que rebaje el importe en libros al valor neto realizable.

La medición de los inventarios se realizará al costo o al valor neto realizable, según cuál de estos sea menor.

En el párrafo 10 se determina que el costo de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

En su párrafo 11 establece que el costo de adquisición de los inventarios comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos y transporte, manejo y otros costos atribuibles a la adquisición de mercadería, materiales y servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

En su párrafo 12 indica que los costos de transformación de los inventarios comprenderán aquellos costos que están directamente relacionados con las unidades de producción, como la mano de obra directa.

- Adicional comprende una distribución sistemática de los costos indirectos de producción, variables o fijos, en los que se haya incurrido para transformar las materias primas en productos terminados.
- Los costos indirectos fijos de producción los que permanecen constantes, con independencia del volumen de producción, como la depreciación y mantenimiento de los edificios y equipos de la compañía y los activos por derecho de uso utilizados en el proceso de producción, así como el costo de gestión y administración de planta.
- Se considera costos indirectos variables de producción aquellos que varían directamente con el volumen de producción obtenida, como los materiales y la mano de obra indirecta.

2.2.5.3. Norma Internacional de Contabilidad N.º 7 (Estado de Flujo de Efectivo).

La NIC 7, que hace referencia al estado de flujo de efectivo, en el cual se pueden identificar los movimientos de efectivos y sus equivalentes de efectivos en un período determinado.

De acuerdo a la norma, la información acerca de los flujos de efectivo es útil porque suministra a los usuarios de los estados financieros las bases para evaluar la capacidad que tiene la entidad para generar efectivo y equivalentes al efectivo, así como las necesidades de liquidez que ésta tiene.

La NIC 7 en el literal 35 impuesto a las ganancias. - el cual nos indica, los flujos de efectivo procedentes de pagos relacionados con el impuesto a las ganancias deben revelarse por separado, y deben ser clasificados como flujos de efectivo procedentes de

actividades de operación, a menos que puedan ser específicamente asociados con actividades de inversión o de financiación.

En el literal 36 nos indica, que los impuestos sobre las ganancias aparecerán en transacciones clasificadas tanto como actividades de operación, inversión o de financiación.

Los impuestos sobre las ganancias aparecen en transacciones clasificadas tanto como actividades de operación, de inversión o de financiación. Aun cuando el gasto acumulado (o devengado) por impuestos sobre las ganancias pueda ser fácilmente asociable con determinadas actividades de inversión o financiación, los flujos de efectivo asociados al mismo son, a menudo, imposibles de identificar y pueden surgir en un periodo diferente del que corresponda a la transacción subyacente. Por eso, los impuestos pagados se clasifican normalmente como flujos de efectivo de actividades de operación. (Norma Internacional de Contabilidad n° 7 , 2006).

2.2.5.4. Norma Internacional de Contabilidad N.º 12 (Impuestos a las Ganancias).

Esta normativa tiene como objetivo la prescripción del tratamiento contable del impuesto a las ganancias. Uno de los principales que se pueden encontrar al contabilizar este impuesto es cómo tratar las consecuencias actuales y futuras de:

- La recuperación (liquidación) en el futuro del importe en libros de los activos (pasivos que se han reconocido en el estado de situación financiera de la entidad.
- Las transacciones y otros sucesos del período corriente que han sido objeto de reconocimiento en los estados financieros.

Una vez que se ha realizado el reconocimiento por parte de la entidad que informa de cualquier activo o pasivo, está inherente la expectativa de que recuperará el primero o liquidará el segundo, por los valores en libros que figuran en las correspondientes

partidas. Cuando se determina que sea probable que la recuperación o liquidación de los valores contabilizados vaya a dar lugar a pagos fiscales futuros mayores (menores) de los que se tendrían si tal recuperación o liquidación no tuviera consecuencias fiscales, la presente norma exigirá que la entidad reconozca un pasivo (activo) por el impuesto diferido, con algunas excepciones muy limitadas.

En esta norma se establece que las entidades contabilicen las consecuencias fiscales de las transacciones y otros sucesos de la misma manera que se contabilice esas mismas transacciones o sucesos económicos. Así, los efectos fiscales de transacciones y otros sucesos que se reconocen en el resultado del periodo se registran también en los resultados.

Para las transacciones y otros reconocidos fuera del resultado, cualquier efecto impositivo relacionado también se reconoce fuera del resultado. De forma muy similar se realiza el reconocimiento de los activos por impuestos diferidos y pasivos en una combinación de negocios afectará al importe de la plusvalía que surge en esa combinación de negocios o al importe reconocido de una compra en condiciones muy ventajosas.

Adicionalmente también se detalla el reconocimiento de activos por impuestos diferidos que aparecen ligados a pérdidas y créditos fiscales no utilizados, así como la presentación del impuesto a las ganancias en los estados financieros.

En su párrafo 1 y 2 establece que esta normativa se aplicará en la contabilización del impuesto a las ganancias, en este término de impuestos a las ganancias incluye todos los impuestos nacionales o extranjeros, que se relacionan con las ganancias sujetas a imposición, adicional también incluye otros tributos como las retenciones sobre los dividendos.

3. CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Ecune S.A. cuenta con un personal de trabajo de 46 (2021) personas las cuales están distribuidas en las áreas de administración financiera, bodega y ventas.

Actualmente Ecune S.A. se encuentra desarrollando nuevas alternativas que satisfagan las necesidades de sus consumidores ya que cuentan con un personal altamente capacitado y alineado a la cultura organizacional; trabajando para cumplir con su política de calidad con el fin de ser más eficientes y competitivos.

3.1. Tipo de investigación

El presente trabajo tuvo un método de investigación descriptivo, puesto que los procedimientos inmersos en los registros contables que afectan a los estados financieros, así como también el reconocimiento del crédito tributario de impuesto a la renta se describe de forma ordenada con relación a las variables del estudio.

3.2. Enfoque de la investigación

Se utilizó un enfoque mixto, puesto que el análisis de las cuentas contables se sujetará a revisión de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera; así como también, la normativa fiscal referente al crédito tributario de impuesto a la renta en las sociedades.

Enfoque cualitativo: Relacionado con las entrevistas, narrativas de los procedimientos y fichas de observación

Enfoque cuantitativo: Será con base a la información financiera de la empresa ECUNE S.A. análisis financiero y tributario del período 2019-2020.

3.3.Técnicas de investigación

Dentro de las técnicas para recopilar la información se usaron la entrevista dirigida a los cargos gerenciales y de control, cuestionario al personal operativo y la ficha de observación del cumplimiento de los procedimientos internos dentro de la empresa ECUNE S.A.

La entrevista será realizada al gerente general, puesto que dentro de sus funciones administrativas puede tomar decisiones con base al impacto financiero de los flujos de efectivo relacionados con el cumplimiento de obligaciones tributarias y los excedentes de créditos fiscales. Esta técnica también se implementó al contador general, quien es el encargado de la supervisión y autorización de los registros contables en la compañía, de esta manera se puede determinar si dispone o no del conocimiento adecuado para la asignación del crédito tributario del impuesto a la renta.

Para validar el control interno de la entidad se realizó un cuestionario de validación en procesos internos a los responsables de la información financiera, en este caso al gerente general, contador general y asistente contable, detallando los pasos que cumplen para la declaración del impuesto a la renta.

También se elaboró una narrativa de los procesos que se llevan a cabo conjuntamente para enfatizar los lineamientos que cumple el personal, de esta manera se constató el flujo de la información financiera.

Finalmente, se desarrolló un análisis financiero de los resultados económicos y situación financiera de los períodos 2019-2020 visualizando las variaciones y fortaleciendo este estudio con los índices financieros de liquidez, solvencia, endeudamiento y rendimiento.

3.4.Población

Para la presente investigación la población está conformada por 46 personas relacionadas con la empresa ECUNE S.A. distribuidas de forma departamental, tal y como se demuestra en el organigrama.

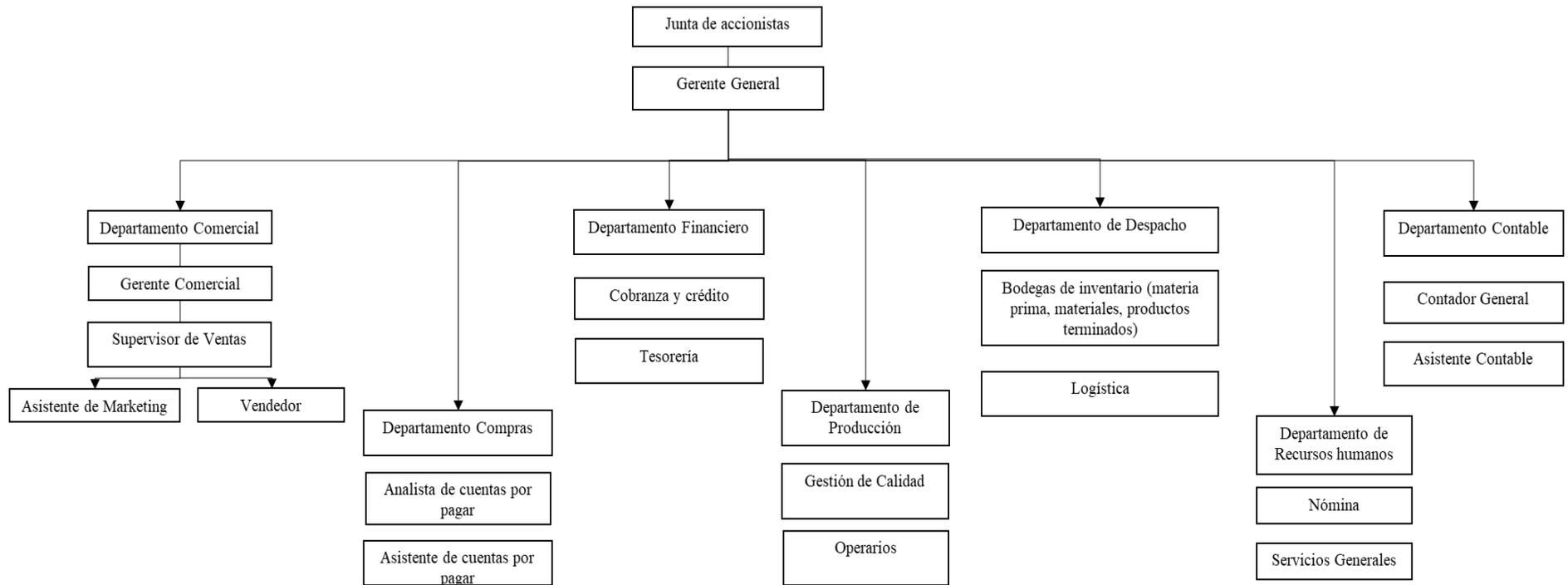


Figura 2 Organigrama ECUNE S.A.
Fuente: ECUNE S.A.

3.5.Muestra

Para la presente investigación la muestra usada fue de 3 integrantes de la entidad, siendo el gerente general por su cargo relevante a la toma de decisiones, el gerente general por ser la persona encargada de los saldos contables en los estados financieros, finalmente un asistente contable al ser el operativo que alimenta la información financiera de la entidad a lo largo del período fiscal.

Tabla 1
Muestra Ecune S.A.

Cargos	Número de empleados
Gerente General	1
Contador	1
Asistente contable	1
TOTAL	3

Fuente: ECUNE S.A.

3.6.Análisis de los resultados

3.6.1. *Entrevista al Gerente General*

¿Considera usted que las retenciones a la fuente afectan a la liquidez de la empresa?

Desde el punto de vista financiero si, puesto que reduce el flujo de dinero, pero en su contraparte los beneficios tributarios para el pago de impuesto a la renta

¿La empresa recurre a financiamiento con terceros para el cumplimiento de obligaciones?

Actualmente mantenemos endeudamiento con terceros locales y del exterior, pero se usaron para cobertura de pagos a proveedores e inversión de inventario. Es necesario por la recuperación de cartera que es poco efectiva.

¿Existe un control interno con base a la elaboración de estados financieros?

Por supuesto, la magnitud de la empresa merita la presencia de controles a los procedimientos, para minimizar el riesgo de incorrección en los informes financieros.

¿Considera que las medidas del gobierno permiten que las empresas usen plenamente el crédito tributario de impuesto a la renta?

En períodos pasados se pagaba un anticipo obligatorio que se convertía en impuesto causado en caso de no tener impuesto a la renta del cierre fiscal, quedando absuelto a finales del 2019, sin embargo, debido a la pandemia se hizo un anticipo que debió ser pagado por grandes empresas, volviendo a la obligatoriedad de años anteriores, existen lineamientos certeros para compensar estos beneficios sin embargo la inestabilidad de las normas evita que los contribuyentes puedan requerir devoluciones o usar como deducción fiscal las retenciones.

El gerente general indicó que las retenciones en la fuente disminuyen la liquidez inmediata, pero comprende el uso del crédito tributario en el cierre del período fiscal; fue manifestado porque las decisiones financieras son tomadas por él, donde periódicamente visualiza el incremento de este rubro.

Actualmente ECUNE S.A. mantiene financiamiento con terceros, para la inversión en mercadería, para mantener los niveles de venta, esto será validado con la revisión documental a cuánto asciende el financiamiento.

ECUNE S.A. posee control interno para los procedimientos inmersos en la elaboración de estados financieros, para ello será necesario constatar la respuesta con la narrativa de las tareas realizadas por el personal de la muestra y el cuestionario de control interno.

Finalmente, manifestó que la inestabilidad de la Ley Tributaria evita que los contribuyentes puedan solicitar las devoluciones o usar el crédito tributario como deducción fiscal; este comentario guarda relación con las exigencias del Reglamento de Comprobantes de Compra, Venta y Retenciones; indicando que hasta 5 días posterior a la fecha de emisión del documento se pueden emitir retenciones, no obstante, también se

debe cumplir con la presentación de anexos transaccionales donde la mayoría de empresas con facturación electrónica en su totalidad los remiten en cero.

3.6.2. Entrevista al contador general

¿Considera usted que las retenciones a la fuente afectan a la liquidez de la empresa?

Reduce el flujo de la empresa en recaudación de la factura, pero representa un ahorro para impuesto a la renta, en liquidez inmediata afecta, pero a largo plazo no

¿La empresa recurre a financiamiento con terceros para el cumplimiento de obligaciones?

Se mantienen obligaciones bancarias locales y del exterior para las funciones operativas de la empresa, también la inversión en mercaderías para realizar las ventas y poder reconocer los pagos de financiamiento.

¿Existe un control interno con base a la elaboración de estados financieros?

Si, la empresa mantiene controles internos estrictos para disminuir las incorrecciones de los estados financieros, todo esto con base a las Normas Internacionales de Información Financiera

¿Considera que las medidas del gobierno permiten que las empresas usen plenamente el crédito tributario de impuesto a la renta?

Las actualizaciones que se emiten son importantes y requieren la presencia del profesional a cargo de la contabilidad, sin embargo, no hay dificultad en usar el crédito tributario, solo se necesita cumplir con la ley y los requisitos.

El contador general también concordó que las retenciones en la fuente disminuyen la disponibilidad inmediata de efectivo, pero están en la obligación de controlar y monitorear este beneficio, para que al final del período pueda ser usado en el cálculo del impuesto a la renta por pagar.

También, indicó la presencia de endeudamiento con instituciones financieras, para poder invertir estos recursos en la adquisición de inventario y destinarlos a la pronta venta, recuperando así los beneficios económicos y cumpliendo con las cuotas de pago.

A su vez, indicó que la empresa ECUNE S.A. tiene control interno puesto que la magnitud de la entidad merita una mitigación de riesgos en la información financiera.

Para finalizar, acotó que las actualizaciones emitidas son importantes y requieren que el profesional esté a la par de estas, puesto que se deben cumplir siempre los parámetros legales para acogerse a beneficios de ley, garantizando la correcta gestión de recursos financieros.

Enfatizando las respuestas de ambas partes, las retenciones en la fuente representan una disminución en el flujo inmediato, pero al cierre del período genera un ahorro para el impuesto a la renta por pagar, en el caso de existir, sin embargo, las devoluciones de estos impuestos retenidos son factibles cumpliendo con condiciones expresadas por la administración tributaria, siempre y cuando los registros contables tengan confiabilidad y sean una representación fiel de la realidad económica de la entidad.

Se procedió con la revisión de los estados financieros para conocer la realidad financiera y determinar la situación actual de la entidad, considerando al estado de situación financiera, estado de resultados y estado de flujos de efectivo bajo el método directo.

3.7. Análisis financiero ECUNE S.A.

Tabla 2

Estado de situación financiera período 2020

ECUNE S.A.	
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	
COMPARATIVOS 2020	
<i>Expresado en dólares estadounidenses</i>	
Activo	<u>2020</u>
Activos corrientes	
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 2.636.272,85
Cuentas por cobrar clientes relacionados	\$ -
Cuentas por cobrar clientes no relacionados	\$ 3.282.270,47
- Deterioro acumulado de cuentas incobrables	\$ -21.045,14
Otras Cuentas por cobrar clientes no relacionados	\$ 169.375,95
Crédito tributario a favor del sujeto Pasivo (ISD)	\$ 223.521,08
Crédito tributario a favor del sujeto Pasivo (IVA)	\$ -
Crédito tributario a favor del sujeto Pasivo (Impuesto a la renta)	\$ -
Otros	\$ 6.356,77
Inventario de productos terminados	\$ 2.144.854,14
Primas de seguro pagadas por anticipado	\$ -
Arrendamientos operativos pagados por anticipado	\$ 70.845,48
Otros	\$ -
Otros activos corrientes	\$ 660.980,06
Total activos corrientes	\$ 9.173.431,66
Activos no corrientes	
Terrenos al costo histórico	\$ 427.479,16
Terrenos revaluados	\$ 1.780.468,64
Edificios al costo histórico	\$ 12.202,94
Edificios revaluados	\$ 8.428.303,14
Maquinaria	\$ 77.677,20
Muebles y enseres	\$ 5.871,42
Equipo de computación	\$ 7.680,62
Vehículos	\$ 450.142,51
Depreciación costo histórico	\$ -296.260,14
Depreciación reexpresión o revaluación	\$ -7.800.617,28
Otros	\$ 15.169,76
-Amortización acumulada de activos intangibles	\$ -13.146,62
Otras cuentas por cobrar no corriente no relacionadas	\$ -
Activos por impuestos diferidos	\$ 123.305,60
Crédito tributario a favor del sujeto Pasivo (ISD)	\$ 1.154.861,15
Crédito tributario a favor del sujeto Pasivo (Impuesto a la renta)	\$ 229.710,19
Otros activos no corrientes	\$ -
Total activos no corrientes	\$ 4.602.848,29
Total del activo	\$ 13.776.279,95

Pasivo**Pasivos corrientes**

Cuentas por pagar no relacionadas locales	\$	53.252,19
Cuentas por pagar no relacionadas del exterior	\$	1.619.219,02
Otras cuentas por pagar no relacionadas locales	\$	190.433,61
Obligaciones bancarias corrientes locales	\$	3.872.146,91
Impuesto a la renta por pagar	\$	-
Participación trabajadores	\$	111.809,90
Obligaciones con el IESS	\$	17.448,62
Otros pasivos por beneficios a empleados	\$	32.661,49
Provisiones corrientes por garantías	\$	-
Otras provisiones	\$	734.830,94
Otros pasivos corrientes	\$	29.322,42
Total pasivos corrientes	\$	6.661.125,10

Pasivos no corrientes

Cuentas por pagar accionistas no corrientes	\$	106.105,67
Obligaciones bancarias no corrientes locales	\$	9.636,21
Obligaciones bancarias no corrientes del exterior	\$	595.000,00
Porción no corriente de arrendamientos financieros por pagar	\$	70.845,48
Provisión de jubilación patronal	\$	449.743,70
Provisión de Desahucio	\$	85.761,89
Otros	\$	174.708,34
Total pasivos no corrientes	\$	1.491.801,29
Total del pasivo	\$	8.152.926,39

Patrimonio

Capital	\$	185.000,00
Reserva Legal	\$	101.386,92
Reserva Facultativa	\$	1.202.082,00
Reserva de capital	\$	22.732,75
Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores	\$	2.375.957,83
Pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores	\$	-869.187,61
Resultados de adopción por primera vez de NIIF	\$	-556.887,44
Utilidad del ejercicio	\$	469.014,28
Pérdida del ejercicio	\$	-
Superávit por revaluación de propiedad planta y equipo	\$	2.448.788,28
Ganancias y pérdidas actuariales acumuladas	\$	177.410,70
Otros	\$	67.055,85
Total del patrimonio	\$	5.623.353,56
Total Pasivo y Patrimonio	\$	13.776.279,95

Fuente: ECUNE S.A.

Tabla 3**Estado de resultados y otros resultados integrales período 2020**

ECUNE S.A.	
ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES	
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020	
<i>Expresado en dólares estadounidenses</i>	
	<u>2020</u>
Ingresos de actividades ordinarias	
Venta de Bienes	\$ 14.988.014,67
Otros ingresos	
Ganancias netas por reversiones de jubilación patronal y desahucio	\$ 3.839,97
Otros	\$ 4,22
Reembolsos de lucro cesante	\$ 90.567,08
Otros	\$ 110.709,08
Rendimientos financieros	\$ 2.180,14
Costo de ventas mercadería	\$ -11.231.091,93
Mano de obra	\$ -66.465,71
Beneficios sociales	\$ -21.272,05
Aporte seguro social	\$ -14.495,37
Jubilación patronal	\$ -6.915,28
Desahucio	\$ -3.326,20
Depreciación	\$ -4.487,15
Utilidad bruta	\$ 3.847.261,47
Gastos operacionales	
Sueldos y Salarios	\$ -360.947,27
Beneficios sociales	\$ -95.210,78
Aporte seguro social	\$ -76.451,27
Jubilación patronal	\$ -53.401,88
Desahucio	\$ -13.454,53
Depreciación costo	\$ -26.983,70
Depreciación por revaluaciones	\$ -6.730,75
Amortización activos intangibles	\$ -1.120,08
Provisiones de cuentas incobrables	\$ -16.748,43
Pérdida en venta de activos fijos	\$ -13.491,07
Publicidad	\$ -15.205,45
Transporte	\$ -346.693,56
Consumo de combustibles	\$ -17.500,54
Gastos de viaje	\$ -6.690,52
Gastos de gestión	\$ -33.827,44
Arrendamientos operativos	\$ -85.936,21
Suministros, herramientas, materiales y repuestos	\$ -19.356,43
Mantenimiento y reparaciones	\$ -37.494,68
Seguros	\$ -51.363,14
Impuestos contribuciones y otros	\$ -107.391,64
IVA que se carga al gasto	\$ -169.961,41
Servicios públicos	\$ -22.446,82
Perdidas por siniestros	\$ -26.993,42
Otros	\$ -1.082.246,29
Intereses locales	\$ -387.767,83
Intereses del exterior	\$ -26.446,97
Total de gastos operacionales	\$ -3.101.862,11
Utilidad antes de participación de trabajadores	\$ 745.399,36
15% participación de trabajadores	\$ -111.809,90
Impuesto causado	\$ -164.575,16
Utilidad del ejercicio	\$ 469.014,30

Fuente: ECUNE S.A.

3.7.1. Índices financieros

Tabla 4

Razón Corriente

Índices financieros	ECUNE S.A.	Año 2020
Razón Corriente	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	$= \$ 9.173.431,66 = \$ 1,38$ $= \$ 6.661.125,10$

Elaborado por: Aguilar & Apraez (2021)

La empresa; ECUNE S.A. posee 1,38 de inversión corriente para la cobertura de obligaciones a corto plazo.

Tabla 5

Prueba Ácida

Índices financieros	ECUNE S.A.	Año 2020
Prueba Ácida	$\frac{\text{Activo corriente} - \text{Inventarios}}{\text{Pasivo corriente}}$	$= \$ 7.028.577,52 = \$ 1,06$ $= \$ 6.661.125,10$

Elaborado por: Aguilar & Apraez (2021)

La empresa; ECUNE S.A. posee 1,06 de inversión corriente menos los inventarios para la cobertura de obligaciones a corto plazo.

Tabla 6

Periodo de Cobranza

Índices financieros	ECUNE S.A.	Año 2020
Período de Cobranza	$\frac{\text{Cuentas por cobrar promedio} \times 365}{\text{Ventas}}$	$= \$ 1.904.099.529,60 = 127,04$ $= \$ 14.988.014,67$

Elaborado por: Aguilar & Apraez (2021)

La empresa; ECUNE S.A. posee un período de cobranza de 127,04 días

Tabla 7

Periodo de Pago

Índices financieros	ECUNE S.A.	Año 2020
Período de Pago	$\frac{\text{Compras del período}}{\text{Proveedores promedio}}$	$= \$ 12.466.332,47 = 6,23$ $= \$ 1.999.453,93$

Elaborado por: Aguilar & Apraez (2021)

La empresa; ECUNE S.A. posee 6,23 veces de rotación en cuentas por pagar proveedores representando 74 días como promedio de pago.

La situación financiera de la entidad indica que posee una corta recuperación de cobros de 127 días y liquida sus obligaciones en períodos de 74 días plazo máximo, refiriéndose solo a obligaciones con proveedores, existiendo más obligaciones que cubrir como las bancarias de corto plazo.

Tabla 8
Análisis Estructural del Estado de Situación Financiera.

ECUNE S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 de diciembre del 2020

Expresado en dólares estadounidenses

Activo	2020	% Porcentual
Activos corrientes		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 2.636.272,85	19,14%
Cuentas por cobrar clientes relacionados	\$ -	0,00%
Cuentas por cobrar clientes no relacionados	\$ 3.282.270,47	23,83%
- Deterioro acumulado de cuentas incobrables	\$ -21.045,14	-0,15%
Otras Cuentas por cobrar clientes no relacionados	\$ 169.375,95	1,23%
Crédito tributario a favor del sujeto Pasivo (ISD)	\$ 223.521,08	1,62%
Crédito tributario a favor del sujeto Pasivo (IVA)	\$ -	0,00%
Crédito tributario a favor del sujeto Pasivo (Impuesto a la renta)	\$ -	0,00%
Otros	\$ 6.356,77	0,05%
Inventario de productos terminados	\$ 2.144.854,14	15,57%
Arrendamientos operativos pagados por anticipado	\$ 70.845,48	0,51%
Otros	\$ -	0,00%
Otros activos corrientes	\$ 660.980,06	4,80%
Total activos corrientes	\$ 9.173.431,66	66,59%
Activos no corrientes		
Terrenos al costo histórico	\$ 427.479,16	3,10%
Terrenos revaluados	\$ 1.780.468,64	12,92%
Edificios al costo histórico	\$ 12.202,94	0,09%
Edificios revaluados	\$ 8.428.303,14	61,18%
Maquinaria	\$ 77.677,20	0,56%
Muebles y enseres	\$ 5.871,42	0,04%
Equipo de computación	\$ 7.680,62	0,06%
Vehículos	\$ 450.142,51	3,27%
Depreciación costo histórico	\$ -296.260,14	-2,15%
Depreciación reexpresión o revaluación	\$ -7.800.617,28	-56,62%
Otros	\$ 15.169,76	0,11%
-Amortización acumulada de activos intangibles	\$ -13.146,62	-0,10%
Otras cuentas por cobrar no corriente no relacionadas	\$ -	0,00%
Activos por impuestos diferidos	\$ 123.305,60	0,90%
Crédito tributario a favor del sujeto Pasivo (ISD)	\$ 1.154.861,15	8,38%
Crédito tributario a favor del sujeto Pasivo (Impuesto a la renta)	\$ 229.710,19	1,67%
Otros activos no corrientes	\$ -	0,00%
Total activos no corrientes	\$ 4.602.848,29	33,41%
Total del activo	\$ 13.776.279,95	100,00%

Pasivo		
Pasivos corrientes		
Cuentas por pagar no relacionadas locales	\$ 53.252,19	0,39%
Cuentas por pagar no relacionadas del exterior	\$ 1.619.219,02	11,75%
Otras cuentas por pagar no relacionadas locales	\$ 190.433,61	1,38%
Obligaciones bancarias corrientes locales	\$ 3.872.146,91	28,11%
Impuesto a la renta por pagar	\$ -	0,00%
Participación trabajadores	\$ 111.809,90	0,81%
Obligaciones con el IESS	\$ 17.448,62	0,13%
Otros pasivos por beneficios a empleados	\$ 32.661,49	0,24%
Provisiones corrientes por garantías	\$ -	0,00%
Otras provisiones	\$ 734.830,94	5,33%
Otros pasivos corrientes	\$ 29.322,42	0,21%
Total pasivos corrientes	\$ 6.661.125,10	48,35%
Pasivos no corrientes		
Cuentas por pagar accionistas no corrientes	\$ 106.105,67	0,77%
Obligaciones bancarias no corrientes locales	\$ 9.636,21	0,07%
Obligaciones bancarias no corrientes del exterior	\$ 595.000,00	4,32%
Porción no corriente de arrendamientos financieros por pagar	\$ 70.845,48	0,51%
Provisión de jubilación patronal	\$ 449.743,70	3,26%
Provisión de Desahucio	\$ 85.761,89	0,62%
Otros	\$ 174.708,34	1,27%
Total pasivos no corrientes	\$ 1.491.801,29	10,83%
Total del pasivo	\$ 8.152.926,39	59,18%
Patrimonio		
Capital	\$ 185.000,00	1,34%
Reserva Legal	\$ 101.386,92	0,74%
Reserva Facultativa	\$ 1.202.082,00	8,73%
Reserva de capital	\$ 22.732,75	0,17%
Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores	\$ 2.375.957,83	17,25%
Pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores	\$ -869.187,61	-6,31%
Resultados de adopción por primera vez de NIIF	\$ -556.887,44	-4,04%
Utilidad del ejercicio	\$ 469.014,28	3,40%
Pérdida del ejercicio	\$ -	0,00%
Superávit por revaluación de propiedad planta y equipo	\$ 2.448.788,28	17,78%
Ganancias y pérdidas actuariales acumuladas	\$ 177.410,70	1,29%
Otros	\$ 67.055,85	0,49%
Total del patrimonio	\$ 5.623.353,56	40,82%
Total Pasivo y Patrimonio	\$ 13.776.279,95	100,00%

Fuente: ECUNE S.A.

Las cuentas por cobrar en el período 2020 representan 23,83% del total de los activos, conjuntamente con los inventarios que ascienden al 15,57% sobre los activos totales, representando estos dos rubros el 39,40% de la inversión total. De esta manera, se evidencia que la empresa destina recursos al mantenimiento de stock de sus inventarios, adicionalmente que la cartera corriente tiene una gran influencia en la inversión de corto plazo, siendo de mucha importancia su pronta recuperación para la disponibilidad de flujos inmediatos, de ser así se lograría la cobertura parcial de las obligaciones corrientes que ascienden al 48.35% de los activos.

Tabla 9**Análisis de tendencia del estado de situación financiera ECUNE S.A. 2019-2020**

ECUNE S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

COMPARATIVOS 2019-2020

Expresado en dólares estadounidenses

Activo	<u>2019</u>	Según empresa <u>2020</u>	<u>Variación</u>	<u>Variación Porcentual</u>
Activos corrientes				
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 2.688.491,36	\$ 2.636.272,85	\$ -52.218,51	-1.98%
Cuentas por cobrar clientes no relacionados	\$ 4.974.267,18	\$ 3.282.270,47	\$ -1.691.996,71	-51.55%
- Deterioro acumulado de cuentas incobrables	\$ -72.569,64	\$ -21.045,14	\$ 51.524,50	-244.83%
Otras Cuentas por cobrar clientes no relacionados	\$ 242.443,86	\$ 169.375,95	\$ -73.067,91	-43.14%
Crédito tributario a favor del sujeto Pasivo (ISD)	\$ 349.636,71	\$ 223.521,08	\$ -126.115,63	-56.42%
Crédito tributario a favor del sujeto Pasivo (Impuesto a la renta)	\$ 119.579,44	\$ -	\$ -119.579,44	-100.00%
Otros	\$ 33.639,90	\$ 6.356,77	\$ -27.283,13	-429.20%
Inventario de productos terminados	\$ 995.822,25	\$ 2.144.854,14	\$ 1.149.031,89	53.57%
Primas de seguro pagadas por anticipado	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
Arrendamientos operativos pagados por anticipado	\$ 135.391,29	\$ 70.845,48	\$ -64.545,81	-91.11%
Otros activos corrientes	\$ 1.342.002,04	\$ 660.980,06	\$ -681.021,98	-103.03%
Total activos corrientes	\$ 10.808.704,39	\$ 9.173.431,66	\$ -1.635.272,73	-17.83%
Activos no corrientes				
Terrenos al costo histórico	\$ 427.479,16	\$ 427.479,16	\$ -	0.00%
Terrenos revaluados	\$ 1.780.468,64	\$ 1.780.468,64	\$ -	0.00%
Edificios al costo histórico	\$ 12.202,94	\$ 12.202,94	\$ -	0.00%
Edificios revaluados	\$ 8.428.303,14	\$ 8.428.303,14	\$ -	0.00%
Maquinaria	\$ 77.677,20	\$ 77.677,20	\$ -	0.00%
Muebles y enseres	\$ 5.871,42	\$ 5.871,42	\$ -	0.00%
Equipo de computación	\$ 7.680,62	\$ 7.680,62	\$ -	0.00%
Vehículos	\$ 467.633,58	\$ 450.142,51	\$ -17.491,07	-3.89%
Depreciación costo histórico	\$ -269.276,44	\$ -296.260,14	\$ -26.983,70	9.11%
Depreciación reexpresión o revaluación	\$ -7.789.399,38	\$ -7.800.617,28	\$ -11.217,90	0.14%
Otros	\$ 15.169,76	\$ 15.169,76	\$ -	0.00%
-Amortización acumulada de activos intangibles	\$ -12.026,54	\$ -13.146,62	\$ -1.120,08	8.52%
Activos por impuestos diferidos	\$ 42.896,40	\$ 123.305,60	\$ 80.409,20	65.21%
Crédito tributario a favor del sujeto Pasivo (ISD)	\$ 1.154.861,15	\$ 1.154.861,15	\$ -	0.00%
Crédito tributario a favor del sujeto Pasivo (Impuesto a la renta)	\$ 108.867,05	\$ 229.710,19	\$ 120.843,14	52.61%
Total activos no corrientes	\$ 4.458.408,70	\$ 4.602.848,29	\$ 144.439,59	3.14%
Total del activo	\$ 15.267.113,09	\$ 13.776.279,95	\$ -1.490.833,14	-10.82%

Pasivo**Pasivos corrientes**

Cuentas por pagar no relacionadas locales	\$	12.193,28	\$	53.252,19	\$	41.058,91	77.10%
Cuentas por pagar no relacionadas del exterior	\$	2.021.766,23	\$	1.619.219,02	\$	-402.547,21	-24.86%
Otras cuentas por pagar no relacionadas locales	\$	102.043,52	\$	190.433,61	\$	88.390,09	46.42%
Obligaciones bancarias corrientes locales	\$	4.801.220,99	\$	3.872.146,91	\$	-929.074,08	-23.99%
Participación trabajadores	\$	168.638,19	\$	111.809,90	\$	-56.828,29	-50.83%
Obligaciones con el IESS	\$	22.122,55	\$	17.448,62	\$	-4.673,93	-26.79%
Otros pasivos por beneficios a empleados	\$	35.407,75	\$	32.661,49	\$	-2.746,26	-8.41%
Provisiones corrientes por garantías	\$	-	\$	-	\$	-	
Otras provisiones	\$	1.456.812,32	\$	734.830,94	\$	-721.981,38	-98.25%
Otros pasivos corrientes	\$	19.653,89	\$	29.322,42	\$	9.668,53	32.97%
Total pasivos corrientes	\$	8.639.858,72	\$	6.661.125,10	\$	-1.978.733,62	-29.71%

Pasivos no corrientes

Cuentas por pagar accionistas no corrientes	\$	182.942,17	\$	106.105,67	\$	-76.836,50	-72.42%
Obligaciones bancarias no corrientes locales	\$	20.055,77	\$	9.636,21	\$	-10.419,56	-108.13%
Obligaciones bancarias no corrientes del exterior	\$	660.000,00	\$	595.000,00	\$	-65.000,00	-10.92%
Porción no corriente de arrendamientos financieros por pagar	\$	135.391,29	\$	70.845,48	\$	-64.545,81	-91.11%
Provisión de jubilación patronal	\$	412.389,16	\$	449.743,70	\$	37.354,54	8.31%
Provisión de Desahucio	\$	100.747,57	\$	85.761,89	\$	-14.985,68	-17.47%
Otros	\$	-	\$	174.708,34	\$	174.708,34	100.00%
Total pasivos no corrientes	\$	1.511.525,96	\$	1.491.801,29	\$	-19.724,67	-1.32%

Total del pasivo	\$	10.151.384,68	\$	8.152.926,39	\$	-1.998.458,29	-24.51%
-------------------------	-----------	----------------------	-----------	---------------------	-----------	----------------------	----------------

Patrimonio

Capital	\$	185.000,00	\$	185.000,00	\$	-	0.00%
Reserva Legal	\$	101.386,92	\$	101.386,92	\$	-	0.00%
Reserva Facultativa	\$	1.202.082,00	\$	1.202.082,00	\$	-	0.00%
Reserva de capital	\$	22.732,75	\$	22.732,75	\$	-	0.00%
Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores	\$	2.375.957,83	\$	2.375.957,83	\$	-	0.00%
Pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores	\$	-886.757,02	\$	-869.187,61	\$	17.569,41	-2.02%
Resultados de adopción por primera vez de NIIF	\$	-556.887,44	\$	-556.887,44	\$	-	0.00%
Utilidad del ejercicio	\$	106.346,78	\$	469.014,28	\$	362.667,50	77.33%
Superávit por revaluación de propiedad planta y equipo	\$	2.448.788,28	\$	2.448.788,28	\$	-	0.00%
Ganancias y pérdidas actuariales acumuladas	\$	117.078,31	\$	177.410,70	\$	60.332,39	34.01%
Otros	\$	-	\$	67.055,85	\$	67.055,85	100.00%
Total del patrimonio	\$	5.115.728,41	\$	5.623.353,56	\$	507.625,15	9.03%
Total Pasivo y Patrimonio	\$	15.267.113,09	\$	13.776.279,95	\$	-1.490.833,14	-10.82%

Fuente: ECUNE S.A

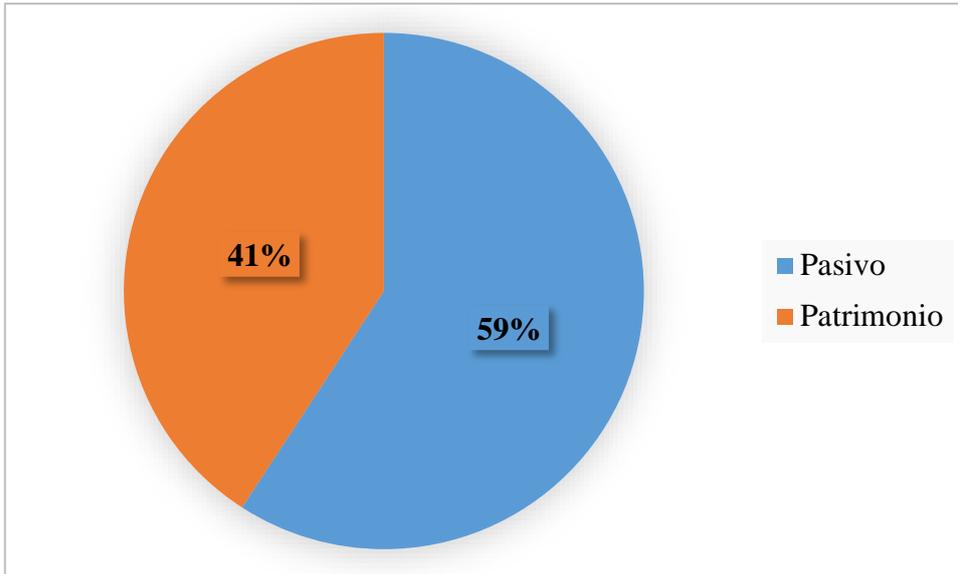


Figura 3 Composición de endeudamiento ECUNE S.A.
Elaborado por: Aguilar & Apraez (2021).

ECUNE S.A. mantiene a la fecha el financiamiento de los activos totales en 59% con terceros, representando la gran importancia de las obligaciones con proveedores e instituciones financieras. Las obligaciones que mantiene la empresa de forma total relacionada con los índices financieros indica que, si se cumplirían la totalidad de estos rubros; sin embargo, existe una tardanza en la recuperación de cartera de hasta 124 días.

La empresa se encuentra con financiamiento de terceros para la realización de sus actividades operacionales, desde un punto de vista financiero es adecuado, siempre y cuando estas obligaciones sean reconocidas en su totalidad sin afectar el flujo de la entidad, garantizando no solo el cumplimiento con las instituciones bancarias, sino también con los trabajadores y el estado.

Tabla 10
Estado de flujos de efectivo ECUNE S.A. período 2020-2019

ECUNE S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

MÉTODO DIRECTO

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020-2019

Expresado en dólares estadounidenses

	2020	2019
Actividades de operación		
+ Cobro a clientes	\$ 16.753.079,29	\$ 17.188.311,00
- Pago a proveedores	\$ -13.298.621,76	\$ -15.931.823,40
- Pago a trabajadores	\$ -596.857,80	\$ -596.857,80
- Pago de intereses	\$ -414.214,80	\$ -414.214,80
Otros	-	\$ 59.892,00
Total actividades de operación	\$ 2.443.384,93	\$ 305.307,00
Actividades de inversión		
+ Venta de propiedad planta y equipo	\$ 17.491,00	\$ -
- compra de propiedad planta y equipo	-	\$ -28.157,00
Total actividades de inversión	\$ 17.491,00	\$ -28.157,00
Actividades de financiación		
- Pago de obligaciones bancarias	\$ -2.513.094,44	\$ -230.252,00
+ Prestamos adquiridos	-	\$ 455.412,77
Total actividades de financiación	\$ -2.513.094,44	\$ 225.160,77
Aumento/Disminución de efectivo del periodo	\$ -52.218,51	\$ 502.310,77
Saldo inicial	\$ 2.688.491,36	\$ 2.186.180,59
Saldo final	\$ 2.636.272,85	\$ 2.688.491,36
Diferencia	\$ -	\$ -

Fuente: ECUNE S.A.

Un análisis de los flujos de efectivo dio como resultado que la entidad tuvo una salida de efectivo mayor a los ingresos, donde se tuvo una disminución de \$ 52.218,51 con base al período 2020, reflejando que las actividades de operación no fueron lo suficiente para garantizar el pago oportuno de las obligaciones; en comparación con el flujo al año 2019 donde se tuvo un aumento de efectivo, producto de una obtención importante de efectivo en actividades operacionales y la presencia de un préstamo adquirido.

3.8.Ficha de observación

Tabla 11

Ficha de observación procesos internos de ECUNE S.A.

Preguntas	Si	No
1		
¿La empresa cuenta con manual de políticas y procedimientos para la elaboración de estados financieros?		
2		
¿Conoce los plazos de presentación de obligaciones el Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros?		
3		
¿La entidad conoce los procesos para reconocer el crédito tributario de impuesto a la renta?		
4		
¿De acuerdo al Código de la Producción, la empresa es considerada Pyme?		
5		
¿Anualmente la empresa actualiza el listado de productos de importación que brindan crédito tributario?		
6		
¿La entidad mantiene deudas con bancos internacionales y nacionales?		
7		
¿La entidad ha realizado procesos de devolución de crédito tributario del impuesto a la renta?		
8		
¿La empresa posee un anexo del crédito tributario de periodos anteriores hasta 3 años?		
9		
¿ECUNE S.A. posee políticas de créditos y cobranza?		
10		
¿Se tiene a la fecha de presentación de financieros mercadería en tránsito?		

Elaborado por: Aguilar & Apraez (2021).

3.8.1. Análisis ficha de observación

Tabla 12

Pregunta 1 ¿La empresa cuenta con manual de políticas y procedimientos para la elaboración de estados financieros?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	2	67%
No	1	33%
Total	3	100%

Elaborado por: Aguilar & Apraez (2021).

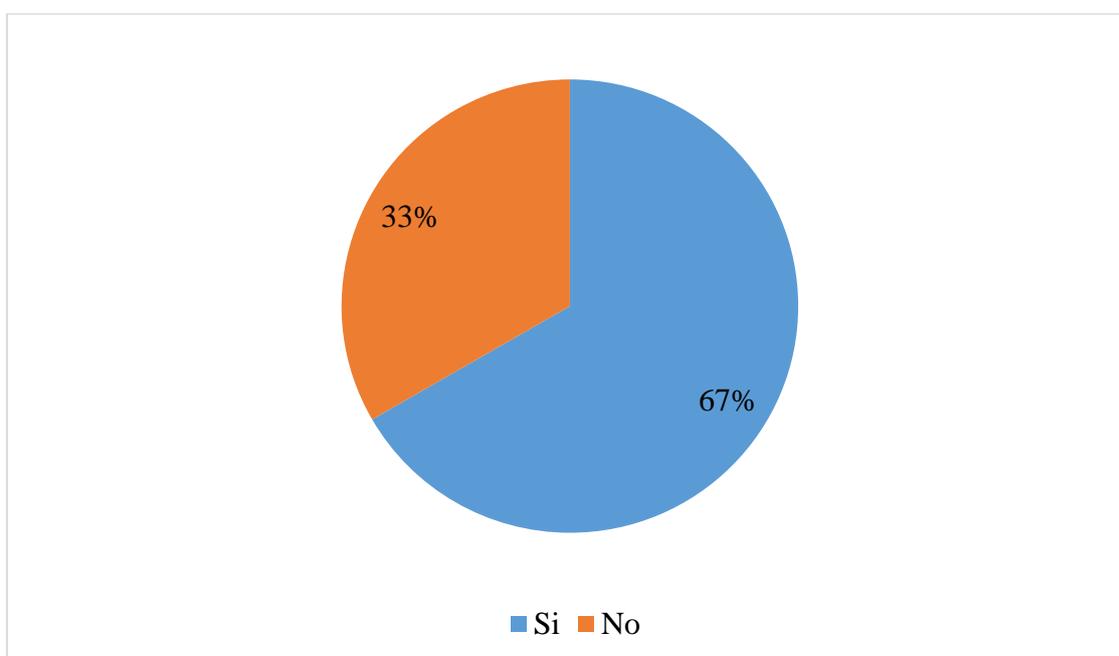


Figura 4 Representación gráfica pregunta 1

Elaborado por: Aguilar & Apraez (2021).

La respuesta negativa fue dada por el asistente contable, de acuerdo las entrevistas y levantamiento de información la empresa si tiene políticas y procedimientos para la elaboración de estados financieros, es importante que todos los involucrados en este proceso tengan el conocimiento pleno de las normas que rigen a los registros de las transacciones que alimentan la información financiera de la entidad.

Tabla 13

Pregunta 2 ¿Conoce los plazos de presentación de obligaciones el Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	2	67%
No	1	33%
Total	3	100%

Elaborado por: Aguilar & Apraez (2021).

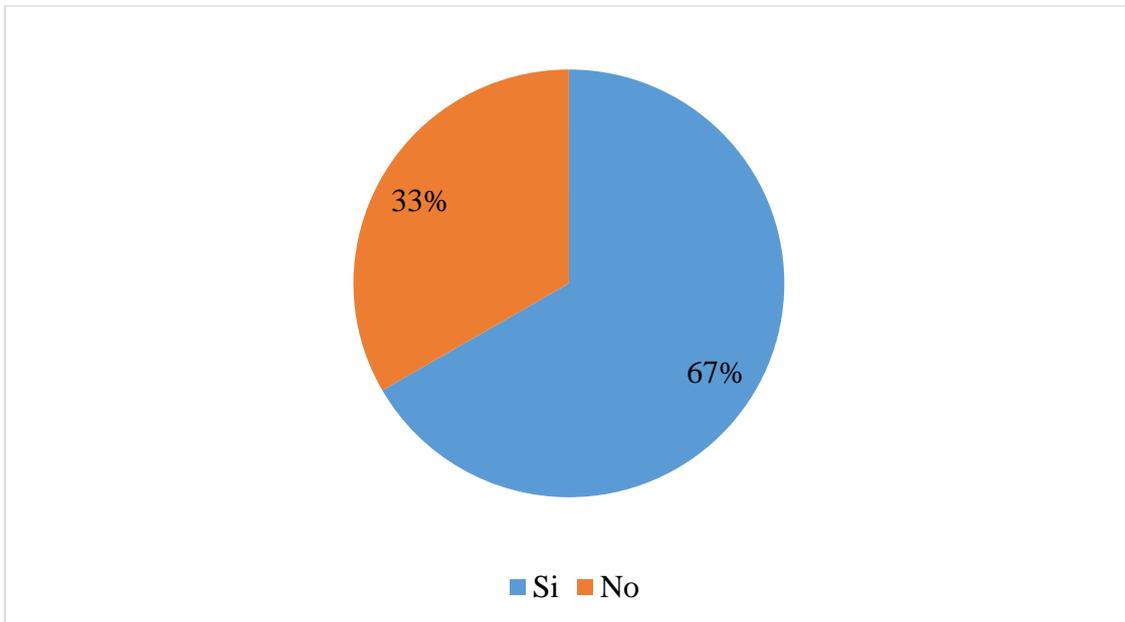


Figura 5 Representación gráfica pregunta 2

Elaborado por: Aguilar & Apraez (2021).

El asistente contable desconoce los plazos para la presentación de información tributaria al Servicio de Rentas Internas, así como las fechas de presentación de estados financieros a la Superintendencia de Compañías; es relevante la persona operativa sepa las fechas máximas de presentación, puesto que puede recaer en el incumplimiento de obligaciones generando pagos de multas innecesarias, afectando al flujo de la entidad.

Tabla 14

Pregunta 3 ¿La entidad conoce los procesos para reconocer el crédito tributario de impuesto a la renta?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	100%
No	0	0%
Total	3	100%

Elaborado por: Aguilar & Apraez (2021).

Figura 6

Representación gráfica pregunta 3



Figura 7 Representación gráfica pregunta 3

Elaborado por: Aguilar & Apraez (2021).

El personal sujeto al análisis de la ficha de observación conoce el proceso para reconocer el crédito tributario de impuesto a la renta, cabe indicar que la entidad posee dos tipos de crédito fiscal, una por parte de retenciones a la fuente de renta y otro por retenciones del impuesto a la salida de divisas, puesto que realiza importaciones frecuentemente.

Tabla 15

Pregunta 4 ¿De acuerdo al Código de la Producción, la empresa es considerada gran empresa?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	100%
No	0	0%
Total	3	100%

Elaborado por: Aguilar & Apraez (2021).

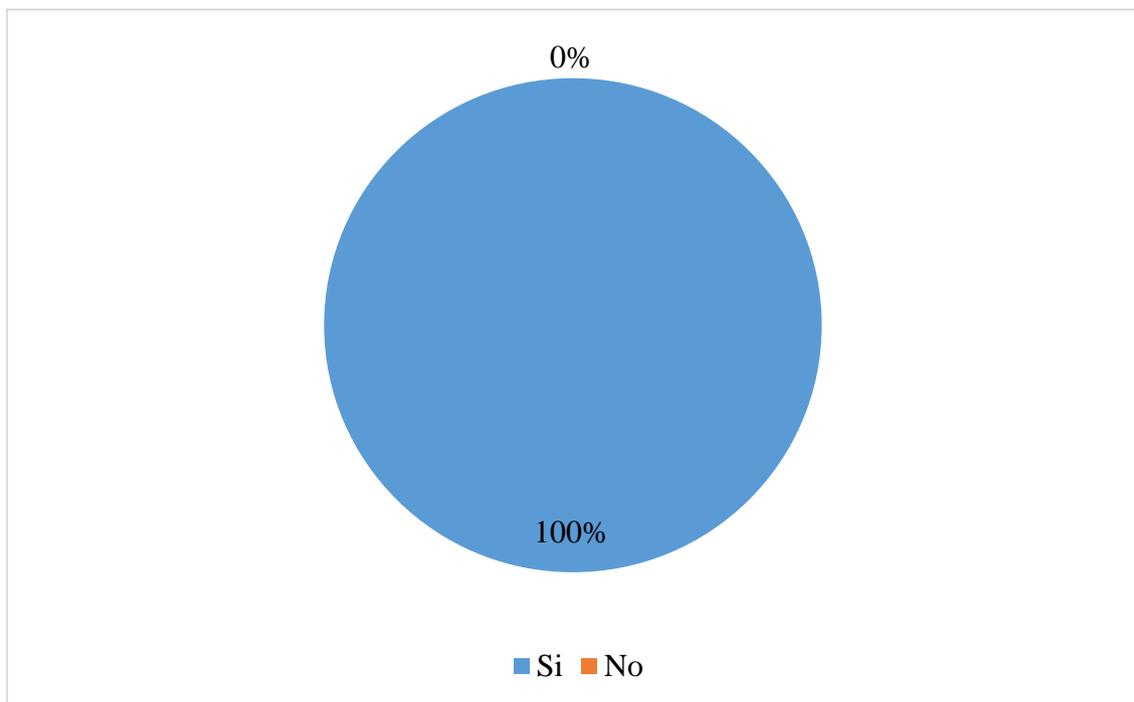


Figura 8 Representación gráfica pregunta 4

Elaborado por: Aguilar & Apraez (2021).

En el período 2020 la empresa registró \$14.988.014,67 de ventas, siendo reconocida como gran empresa, esto es fundamental para el conocimiento de la tarifa de impuesto a la renta, necesaria para el cálculo de impuesto causado que al restar el crédito tributario se conocerá si tiene saldo a favor o un valor por pagar al Servicio de Rentas Internas.

Tabla 16

Pregunta 5 ¿Anualmente la empresa actualiza el listado de productos de importación que brindan crédito tributario?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	2	67%
No	1	33%
Total	3	100%

Elaborado por: Aguilar & Apraez (2021).

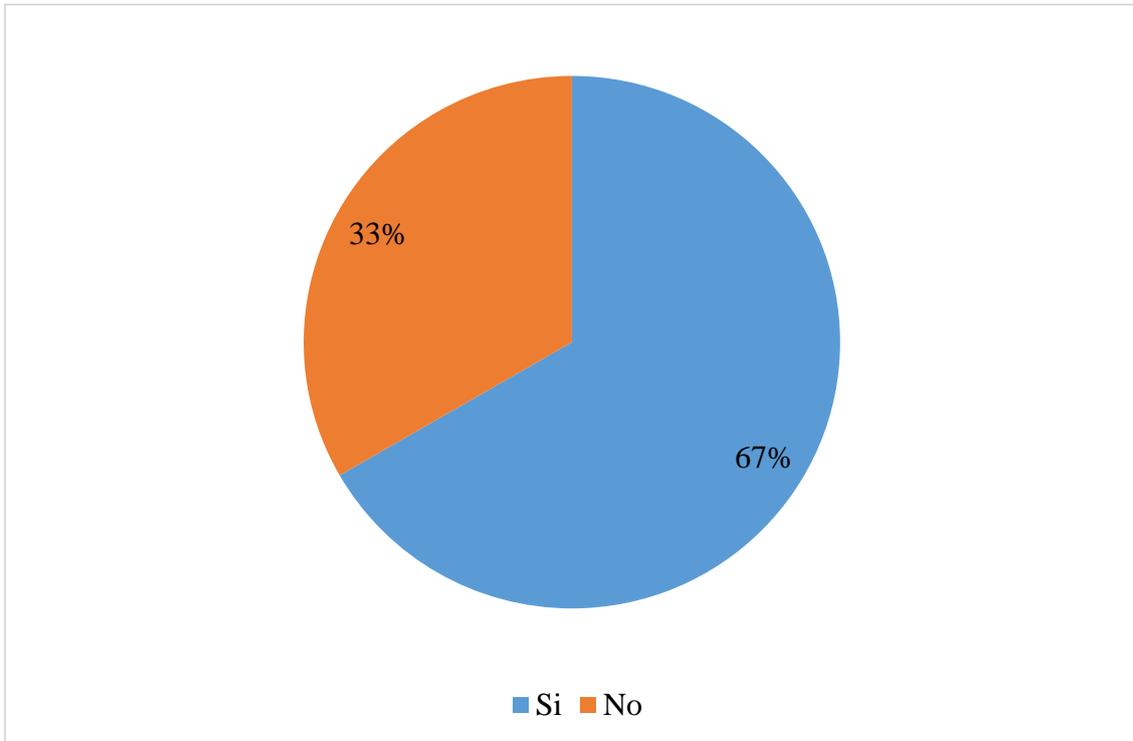


Figura 9 Representación gráfica pregunta 5

Elaborado por: Aguilar & Apraez (2021).

El gerente general desconoce sobre la actualización de productos que brindan crédito tributario del impuesto a la salida de divisas, siendo desfavorable porque las decisiones de compra son previamente autorizadas por él, mientras que el contador general y asistente contable afirmaron que ECUNE S.A. si posee actualizada esta información siendo los involucrados directamente con el registro y reconocimiento.

Tabla 17

Pregunta 6 ¿La entidad mantiene deudas con bancos internacionales y nacionales?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	100%
No	0	0%
Total	3	100%

Elaborado por: Aguilar & Apraez (2021).

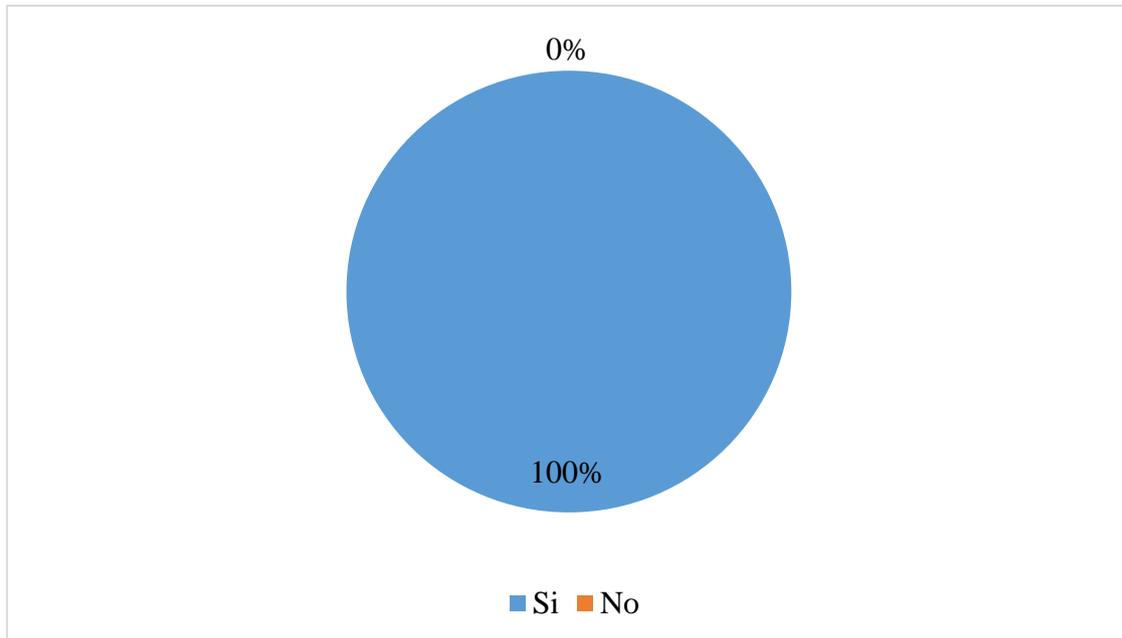


Figura 10 Representación gráfica pregunta 6

Elaborado por: Aguilar & Apraez (2021).

ECUNE S.A. posee endeudamiento con instituciones financieras locales y del exterior, esta información es necesaria para evaluar los flujos esperados al recuperar los créditos fiscales a favor de la entidad y el impacto que tiene el financiamiento en la entidad para su giro normal de negocios.

Tabla 18

Pregunta 7 ¿La entidad ha realizado procesos de devolución de crédito tributario del impuesto a la renta?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	100%
No	0	0%
Total	3	100%

Elaborado por: Aguilar & Apraez (2021).

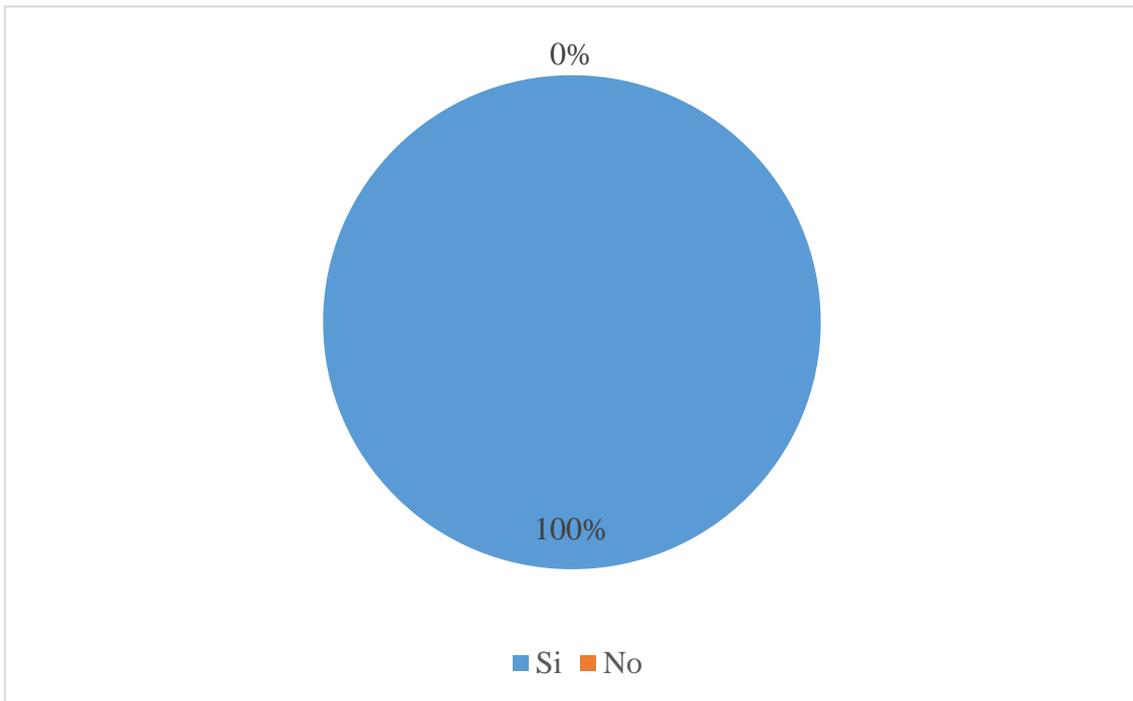


Figura 11 Representación gráfica pregunta 7

Elaborado por: Aguilar & Apraez (2021).

El personal indicó que, si se han realizado procesos de devolución, pero como dato adicional no se refleja dicha recuperación en el análisis de tendencias del estado de situación financiera, además afirmaron que el proceso fue poco satisfactorio porque la devolución recibida fue menor a la solicitada.

Tabla 19

Pregunta 8 ¿La empresa posee un anexo del crédito tributario de periodos anteriores hasta 3 años?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	100%
No	0	0%
Total	3	100%

Elaborado por: Aguilar & Apraez (2021).

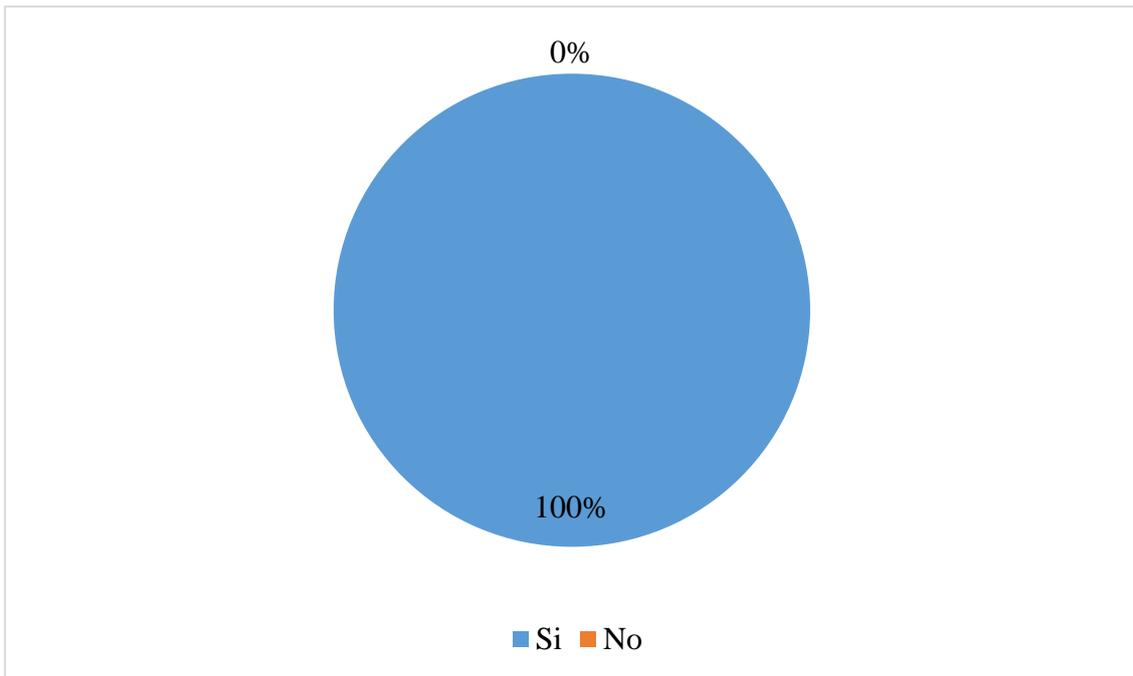


Figura 12 Representación gráfica pregunta 8

Elaborado por: Aguilar & Apraez (2021).

La empresa si mantiene un anexo con los créditos fiscales de años anteriores para mantener un historial del saldo a favor que ha tenido a lo largo de su vida económica, este anexo favorece a los procesos de devolución puesto que la administración tributaria solo permite beneficiarse o solicitar el reintegro de estos valores hasta 3 años.

Tabla 20

Pregunta 9 ¿ECUNE S.A. tiene políticas de cobranza?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	100%
No	0	0%
Total	3	100%

Elaborado por: Aguilar & Apraez (2021).



Figura 13 Representación gráfica pregunta 9

Elaborado por: Aguilar & Apraez (2021).

La entidad mantiene políticas de crédito y cobranza para sus clientes más frecuentes, pero el retorno de los saldos ha sido de 124 días, que, al ser comparado con su promedio de pagos a proveedores de 74 días, la empresa no tiene una recuperación de cartera óptima para la cobertura de sus obligaciones con los proveedores.

Tabla 21

Pregunta 10 ¿Se tiene a la fecha de presentación de financieros mercadería en tránsito?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	0	0%
No	3	100%
Total	3	100%

Elaborado por: Aguilar & Apraez (2021).

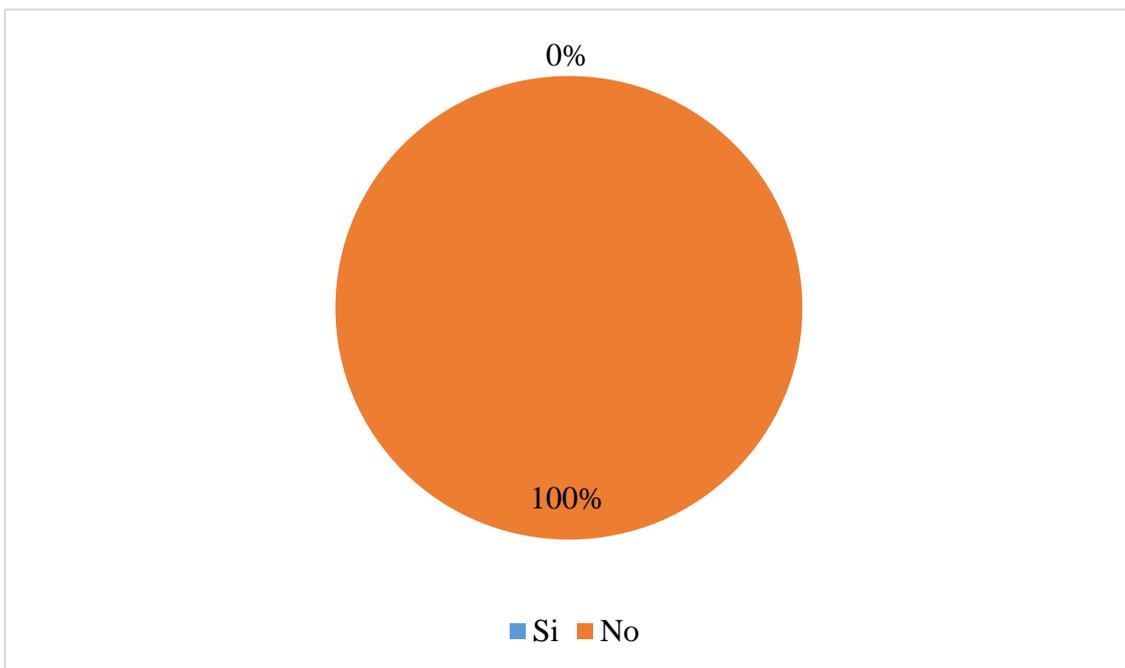


Figura 14 Representación gráfica pregunta 10

Elaborado por: Aguilar & Apraez (2021).

Finalmente, la empresa no posee inversión en tránsito, siendo un factor a considerar puesto que frecuentemente realiza importaciones para garantizar el stock de sus productos y tener disponibilidad de venta para sus clientes, evitando el retraso y pérdida de ventas.

Tabla 22***Narrativa de procesos internos para la elaboración de estados financieros ECUNE*****S.A.**

Responsable	Actividad	Anexo
Asistente Contable	Realizar la descarga de los Anexos Transaccionales del período fiscal que estará sujeto a cierre.	Anexos Transaccionales (Archivos Zip).
Asistente Contable	Extraer el mayor contable de la cuenta de ingresos del período fiscal a declarar.	Mayor contable de los ingresos percibidos.
Asistente Contable	Generar el estado de resultados del sistema contable y realizar el traslado de la información a un archivo Excel.	Libro de Excel del Estado de Resultados.
Asistente Contable	Extraer el reporte de importaciones del período	Reporte de importaciones.
Asistente Contable	Generar mayor contable de impuesto a la salida de divisas y retenciones en la fuente de renta.	Mayor contable de crédito tributario.
Asistente Contable	Enviar información extraída al contador general	Correo de envío de la información.
Contador	Recibir la información contable y tributaria por parte del asistente contable, de considerar faltante de documentación se solicitará dicha información al asistente contable.	Correo de recepción.
Contador	Analizar las ventas realizadas durante el periodo conjuntamente con lo reportado en anexos transaccionales.	Reporte favorable o de diferencias.
Contador	Proceder con el cuadro de los gastos con los presentados en los anexos transaccionales, donde se ingresan todos los sustentos tributarios junto con el estado de resultados.	Informe de cuadro favorable/desfavorable.
Contador	Extraer el reporte de compras con los códigos de retención en la fuente, para comparar los rubros reflejados en los anexos transaccionales.	Informe de cuadro favorable/desfavorable.
Contador	Revisar que la utilidad/pérdida del ejercicio cuadre en el estado de situación financiera del periodo a informar.	Informe de cuadro favorable.
Contador	Revisar que todas las depreciaciones se hayan registrado apropiadamente, de acuerdo con el anexo de la propiedad, planta y equipo.	Informe de cuadro favorable de la propiedad planta y equipo.
Contador	Elaborar los estados financieros proforma, para la presentación del informe anual de la gerencia	Estados financieros proforma.

Contador	Determinar la razonabilidad de los estados financieros, manifestando que toda cuenta contable respeta su naturaleza de saldos, en el caso de existir inconsistencia se solicitará al contador general realizar los ajustes pertinentes.	Informe de cuadro favorable/desfavorable.
Contador	Elaborar los indicadores financieros de acuerdo a las necesidades de liquidez, endeudamiento y rentabilidad de la empresa.	Estados financieros proforma e indicadores financieros.
Contador	Elaborar el informe de gestión anual, explicando los acontecimientos más importantes que incidieron al comportamiento de los resultados del periodo a informar.	Informe de gestión del período.
Contador	Enviar los estados financieros revisados al gerente general, para que se proceda con la aprobación de elaboración del formulario 101.	Correo de envío de información contable.
Gerente General	Recibir la información financiera revisada del cierre fiscal, una vez garantizada la razonabilidad de las cuentas se emite la autorización de estados financieros.	Correo de recepción de información contable.
Contador	Revisar mayor contable de las retenciones en la fuente que le han sido efectuadas durante el período a informar, para ser comparado con el acumulado en los anexos transaccionales y anexos de ISD, de no coincidir se deberá proceder con la revisión de los documentos de retención y gestionar los anexos sustitutos.	Informe de cuadro favorable/desfavorable de las retenciones en la fuente.
Contador	Efectuar el cálculo de impuesto a la renta causado de acuerdo a la información recopilada: financiera, contable y tributaria, que ya fue revisada por el contralor.	Anexo de cálculo de impuesto a la renta causado.
Contador	Proceder con la aplicación del crédito tributario en impuesto a la renta, para determinar el valor a pagar.	Anexo de cálculo de impuesto a la renta por pagar.
Contador	Enviar el informe del impuesto a la renta de la entidad al contralor quien analizará su razonabilidad y junto con el jefe financiero emitirá la autorización del pago.	Informe de cálculo de impuesto a la renta sociedades.
Gerente General	Recibir el informe de impuesto a la renta de la entidad, en caso de existir inconsistencias en la determinación, solicitar la corrección del valor a pagar.	Informe favorable/desfavorable de la determinación del impuesto a la renta.
Gerente General	Emitir la aprobación del impuesto a pagar, manifestando la disponibilidad para el reconocimiento de esta obligación	Emisión de cobertura para el impuesto a la renta por pagar.

Contador	Declarar los estados financieros hasta 15 días después de la aprobación de la cobertura de los impuestos, sin que este rango de tiempo exceda la fecha límite permitida por los entes reguladores.	Correos de confirmación de envío de declaraciones y presentación de obligaciones.
-----------------	--	---

Elaborado por: Aguilar & Apraez (2021).

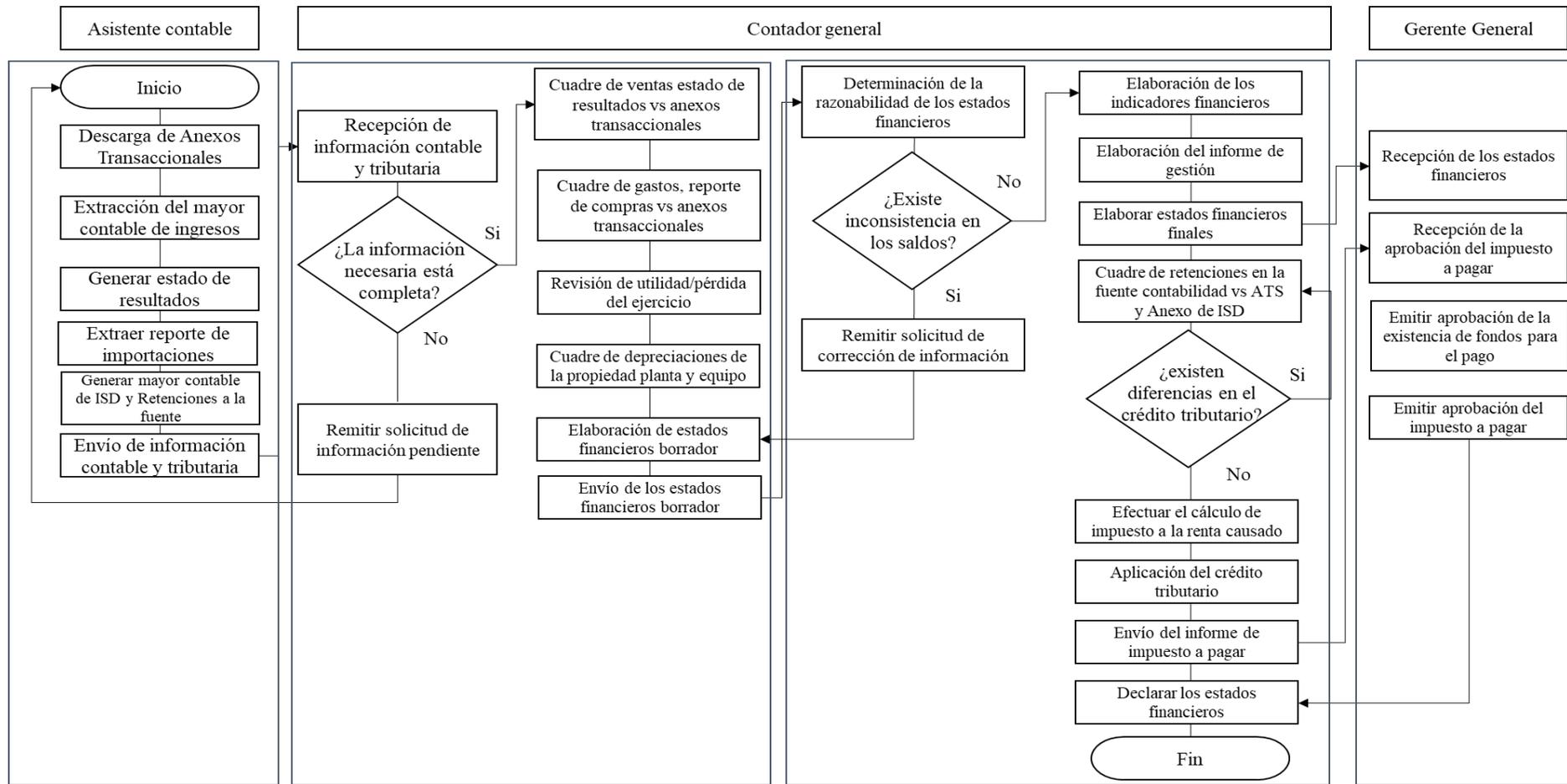


Figura 15 Flujograma elaboración de estados financieros ECUNE S.A.
 Elaborado por: Aguilar & Apraez (2021).

Los procesos previamente detallados garantizan el cumplimiento de la elaboración de los estados financieros, a su vez la correcta aplicación del crédito tributario para el cálculo del impuesto a la renta. El comportamiento de las retenciones en la fuente y el impuesto a la salida de divisas se muestra en el siguiente cuadro.

Tabla 23
Análisis crédito tributario

	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Crédito tributario ISD			
Del año	\$ 223.521,00	\$ 349.637,00	\$ 152.629,00
De año anteriores	\$ -	\$ 1.263.728,00	\$ 1.092.849,00
Retenciones	\$ 6.357,00	\$ 153.219,00	\$ 605.517,00
Total impuesto corriente	\$ 229.878,00	\$ 1.766.584,00	\$ 1.850.995,00
Activos por impuestos diferidos			
Crédito tributario ISD	\$ 1.154.862,00		
Crédito tributario impuesto a la renta	\$ 229.710,00		
Total impuesto no corriente	\$ 1.384.572,00		

Fuente: ECUNE S.A.

Para el período 2020 la empresa desistió en la recuperación del crédito tributario del período 2017, donde su impacto fue de \$ 1'384.572,00 no retornados, siendo un valor significativo para la organización puesto que se pudo hacer la gestión pertinente y usar estos beneficios económicos en el pago de deudas o inversión en inventario.

4. CAPÍTULO IV

INFORME FINAL

Durante la revisión de la información financiera se observó que la situación económica de la entidad se encuentra con un alto grado de apalancamiento, reflejado en los índices de liquidez, solvencia y endeudamiento, porque las obligaciones corrientes no podrán ser cumplidas con el disponible inmediato de la empresa. Además, la entidad renunció al crédito tributario que mantenía de períodos pasados, siendo estos enviados a créditos fiscales no utilizados y aplicando impuestos diferidos.

ECUNE S.A. realiza importaciones que se encuentran amparadas en la lista de bienes que brindan crédito tributario del Impuesto a la Salida de Divisas, adicionalmente en el giro del negocio se le efectúan retenciones en la fuente, siendo estos dos factores los necesarios para determinar el crédito tributario de impuesto a la renta que en cada período fiscal se compensa a través de la conciliación tributaria. Para una mejor perspectiva se presentará un estado financiero con el retorno de estos impuestos a la disponibilidad inmediata de la entidad, dentro de los lineamientos que el Servicio de Rentas Internas otorga a las sociedades, con la finalidad de que sea un proceso transparente para ambas partes.

Devolución del Impuesto a la Salida de Divisas

Una de las decisiones que debieron ser efectuadas en la entidad es la devolución del ISD, donde elaborando el reporte de las importaciones que se sujetan a crédito tributario y el tiempo para esta solicitud es de cinco años desde la fecha de vencimiento de la declaración de impuesto a la renta; como se pudo observar la administración de la entidad reclasificó el beneficio tributario de ISD a créditos fiscales no utilizados.

Devolución de las retenciones de impuesto a la renta

La devolución de las retenciones en la fuente que le son efectuadas a una persona natural o jurídica tiene derecho a devolución de hasta tres años a partir de la fecha de vencimiento de la declaración de impuesto a la renta.

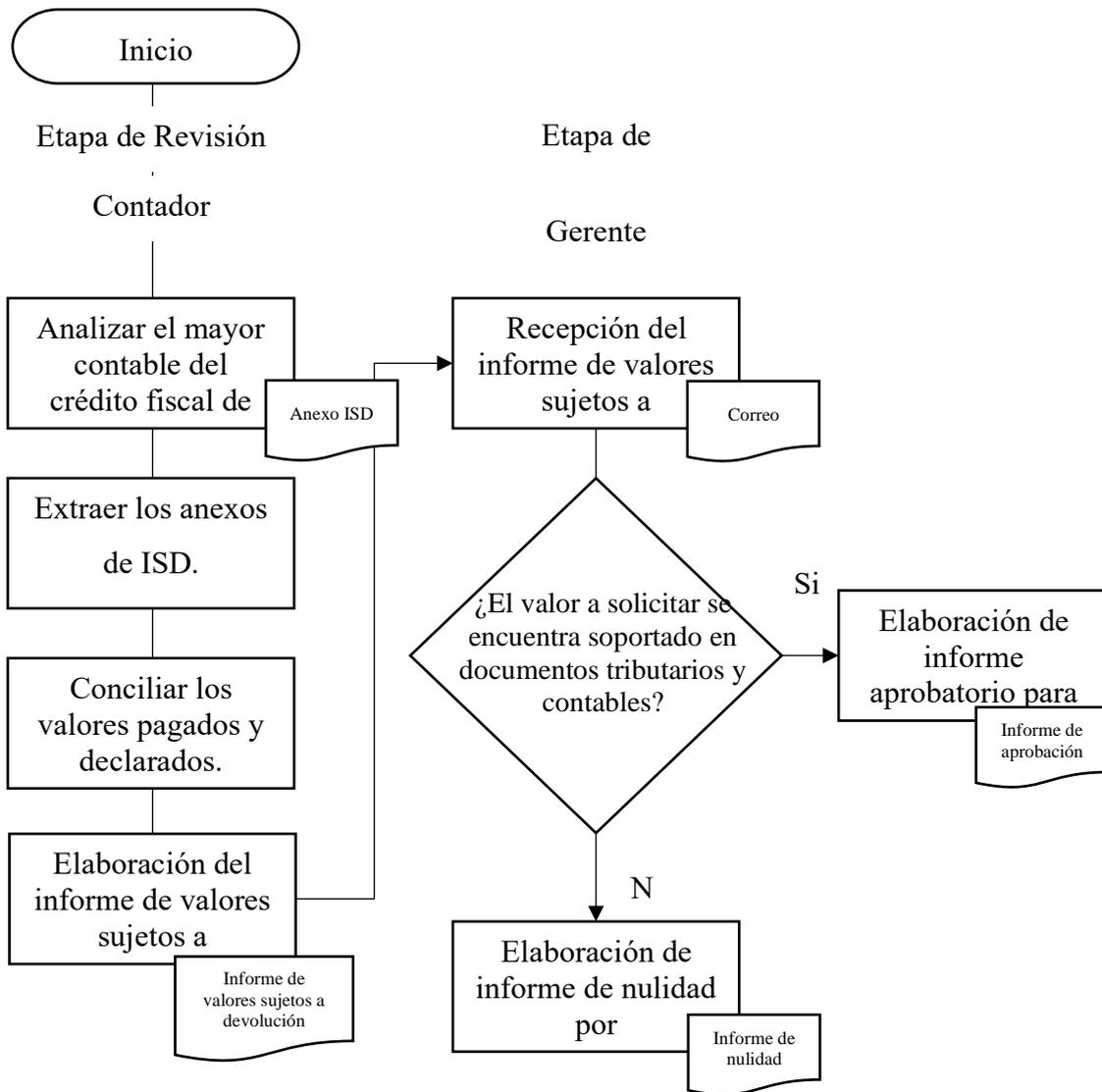


Figura 16 Proceso interno para devolución de impuesto a la salida de divisas
Elaborado por: Aguilar & Apraez (2021).

Este es el proceso interno que se debe llevar a cabo para determinar el monto sujeto a devolución, evaluando los años que entran al trámite con el Servicio de Rentas Internas, esto es con la finalidad de minimizar el riesgo de solicitar valores no soportados y que por errores en la contabilidad no garanticen una razonabilidad de los saldos de créditos fiscales.

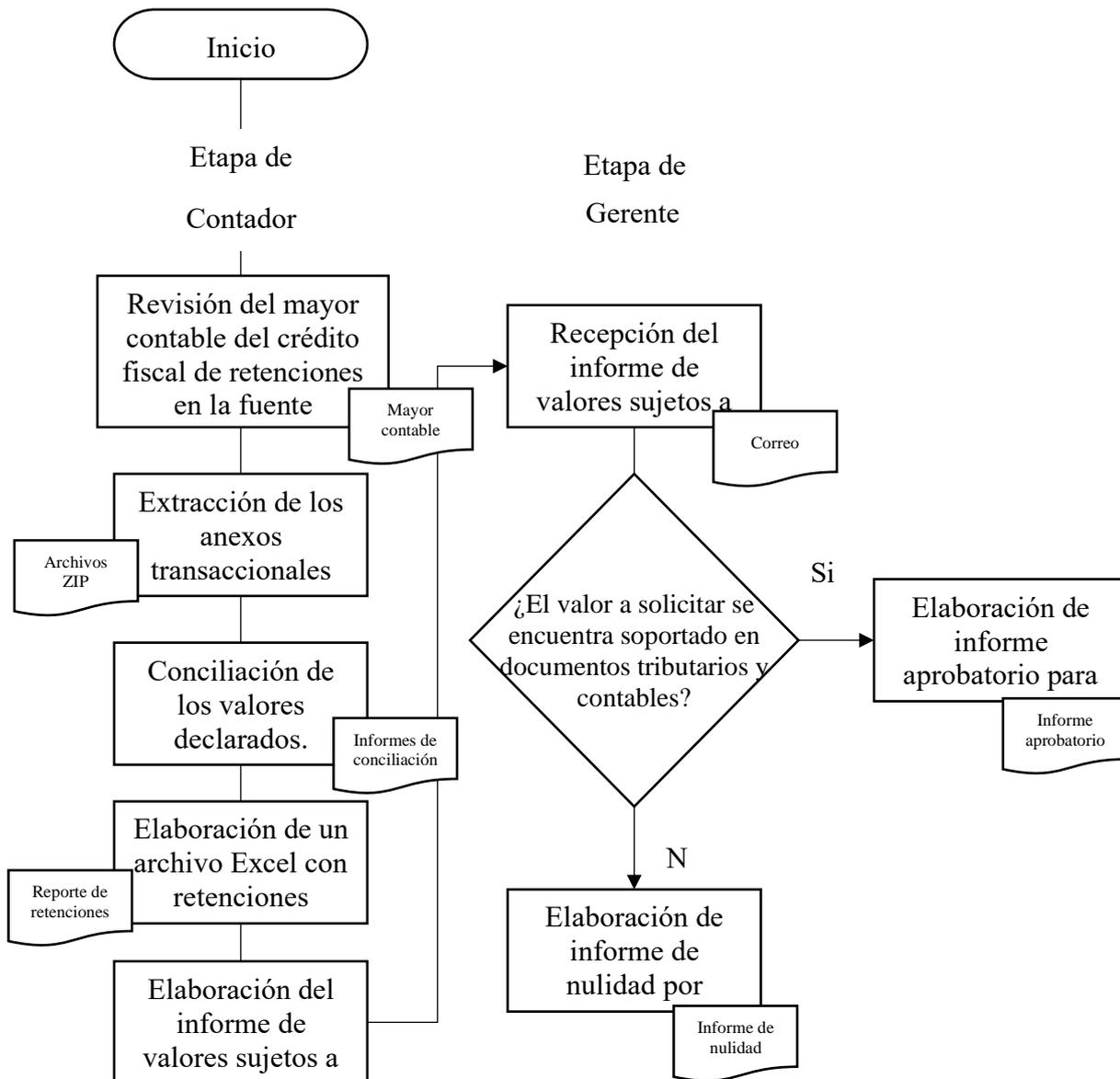


Figura 17 Proceso interno para devolución de retenciones en la fuente de renta
Elaborado por: Aguilar & Apraez (2021).

Para la determinación del crédito tributario de impuesto a la renta de retenciones es necesario que se lleve a cabo el siguiente proceso interno, evaluando los años que entran al trámite con el Servicio de Rentas Internas, esto es con la finalidad de minimizar el riesgo de solicitar valores no soportados y que por errores en la contabilidad no garanticen una razonabilidad de los saldos de créditos fiscales.

Tabla 24**Estados financieros comparativos situación actual y perspectiva financiera**

ECUNE S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**COMPARATIVOS 2020***Expresado en dólares estadounidenses*

Activo	Según empresa	Perspectiva financiera
	<u>2020</u>	<u>2020</u>
Activos corrientes		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 2.636.272,85	\$ 4.020.844,19
Cuentas por cobrar clientes relacionados	\$ -	\$ -
Cuentas por cobrar clientes no relacionados	\$ 3.282.270,47	\$ 3.282.270,47
- Deterioro acumulado de cuentas incobrables	\$ -21.045,14	\$ -21.045,14
Otras Cuentas por cobrar clientes no relacionados	\$ 169.375,95	\$ 169.375,95
Crédito tributario a favor del sujeto Pasivo (ISD)	\$ 223.521,08	\$ 223.521,08
Otros	\$ 6.356,77	\$ 6.356,77
Inventario de productos terminados	\$ 2.144.854,14	\$ 2.144.854,14
Primas de seguro pagadas por anticipado		\$ -
Arrendamientos operativos pagados por anticipado	\$ 70.845,48	\$ 70.845,48
Otros	\$ -	\$ -
Otros activos corrientes	\$ 660.980,06	\$ 660.980,06
Total activos corrientes	\$ 9.173.431,66	\$ 10.558.003,00
Activos no corrientes		
Terrenos al costo histórico	\$ 427.479,16	\$ 427.479,16
Terrenos revaluados	\$ 1.780.468,64	\$ 1.780.468,64
Edificios al costo histórico	\$ 12.202,94	\$ 12.202,94
Edificios revaluados	\$ 8.428.303,14	\$ 8.428.303,14
Maquinaria	\$ 77.677,20	\$ 77.677,20
Muebles y enseres	\$ 5.871,42	\$ 5.871,42
Equipo de computación	\$ 7.680,62	\$ 7.680,62
Vehículos	\$ 450.142,51	\$ 450.142,51
Depreciación costo histórico	\$ -296.260,14	\$ -296.260,14
Depreciación reexpresión o revaluación	\$ -7.800.617,28	\$ -7.800.617,28
Otros	\$ 15.169,76	\$ 15.169,76
-Amortización acumulada de activos intangibles	\$ -13.146,62	\$ -13.146,62
Otras cuentas por cobrar no corriente no relacionadas	\$ -	\$ -
Activos por impuestos diferidos	\$ 123.305,60	\$ 123.305,60
Crédito tributario a favor del sujeto Pasivo (ISD)	\$ 1.154.861,15	\$ -
Crédito tributario a favor del sujeto Pasivo (Impuesto a la renta)	\$ 229.710,19	\$ -
Otros activos no corrientes	\$ -	\$ -
Total activos no corrientes	\$ 4.602.848,29	\$ 3.218.276,95
Total del activo	\$ 13.776.279,95	\$ 13.776.279,95

Pasivo**Pasivos corrientes**

Cuentas por pagar no relacionadas locales	\$ 53.252,19	\$ 53.252,19
Cuentas por pagar no relacionadas del exterior	\$ 1.619.219,02	\$ 1.619.219,02
Otras cuentas por pagar no relacionadas locales	\$ 190.433,61	\$ 190.433,61
Obligaciones bancarias corrientes locales	\$ 3.872.146,91	\$ 3.872.146,91
Impuesto a la renta por pagar	\$ -	\$ -
Participación trabajadores	\$ 111.809,90	\$ 111.809,90
Obligaciones con el IESS	\$ 17.448,62	\$ 17.448,62
Otros pasivos por beneficios a empleados	\$ 32.661,49	\$ 32.661,49
Provisiones corrientes por garantías	\$ -	\$ -
Otras provisiones	\$ 734.830,94	\$ 734.830,94
Otros pasivos corrientes	\$ 29.322,42	\$ 29.322,42
Total pasivos corrientes	\$ 6.661.125,10	\$ 6.661.125,10

Pasivos no corrientes

Cuentas por pagar accionistas no corrientes	\$ 106.105,67	\$ 106.105,67
Obligaciones bancarias no corrientes locales	\$ 9.636,21	\$ 9.636,21
Obligaciones bancarias no corrientes del exterior	\$ 595.000,00	\$ 595.000,00
Porción no corriente de arrendamientos financieros por pagar	\$ 70.845,48	\$ 70.845,48
Provisión de jubilación patronal	\$ 449.743,70	\$ 449.743,70
Provisión de Desahucio	\$ 85.761,89	\$ 85.761,89
Otros	\$ 174.708,34	\$ 174.708,34
Total pasivos no corrientes	\$ 1.491.801,29	\$ 1.491.801,29
Total del pasivo	\$ 8.152.926,39	\$ 8.152.926,39

Patrimonio

Capital	\$ 185.000,00	\$ 185.000,00
Reserva Legal	\$ 101.386,92	\$ 101.386,92
Reserva Facultativa	\$ 1.202.082,00	\$ 1.202.082,00
Reserva de capital	\$ 22.732,75	\$ 22.732,75
Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores	\$ 2.375.957,83	\$ 2.375.957,83
Pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores	\$ -869.187,61	\$ -869.187,61
Resultados de adopción por primera vez de NIIF	\$ -556.887,44	\$ -556.887,44
Utilidad del ejercicio	\$ 469.014,28	\$ 469.014,28
Pérdida del ejercicio	\$ -	\$ -
Superávit por revaluación de propiedad planta y equipo	\$ 2.448.788,28	\$ 2.448.788,28
Ganancias y pérdidas actuariales acumuladas	\$ 177.410,70	\$ 177.410,70
Otros	\$ 67.055,85	\$ 67.055,85
Total del patrimonio	\$ 5.623.353,56	\$ 5.623.353,56
Total Pasivo y Patrimonio	\$ 13.776.279,95	\$ 13.776.279,95

Fuente: ECUNE S.A.

La perspectiva financiera del período 2020 considera una devolución de créditos fiscales de \$ 1'384.571,34 dólares, reintegrados a la cuenta contable efectivo y equivalentes al efectivo. Con esta decisión que se plantea se procedió con el análisis financiero de los índices de liquidez y solvencia, para dejar plasmado la comparación de ambas situaciones. No existen variaciones en los activos totales, puesto que se trata de una reubicación de saldos por la recuperación del crédito tributario de impuesto a la renta, de igual manera no se reflejan cambios en los pasivos, ya que la administración deberá elegir el destino de los recursos financieros producto del informe técnico efectuado.

Tabla 25

Razón Corriente situación actual 2020

Índices financieros	ECUNE S.A.	Año 2020	
Razón	Activo corriente	= \$ 9.173.431,66	= \$ 1,38
Corriente	Pasivo corriente	\$ 6.661.125,10	
Índices financieros	ECUNE S.A.	Año 2020	
Prueba	Activo corriente - Inventarios	= \$ 7.028.577,52	= \$ 1,06
Ácida	Pasivo corriente	\$ 6.661.125,10	

Elaborado por: Aguilar & Apraez (2021).

Como se revisó en la información financiera en la cobertura corriente de sus obligaciones mantiene 0,38 centavos de excedente luego de cancelarlas. Además, al excluir los inventarios del análisis la cobertura corriente de sus obligaciones refleja 0,06 centavos de excedente luego de cancelarlas.

Tabla 26

Razón corriente perspectiva financiera 2020

ECUNE S.A.	Perspectiva financiera 2020	Perspectiva financiera 2020
Activo corriente	= \$ 10.558.003,00	= \$ 1,59
Pasivo corriente	\$ 6.661.125,10	

Elaborado por: Aguilar & Apraez (2021).

Tabla 27

Razón prueba ácida perspectiva financiero 2020

ECUNE S.A.	Perspectiva financiera	Perspectiva financiera
	2020	2020
Activo corriente – Inventarios	\$8.413.148,86	
Pasivo corriente	\$6.661.125,10	= \$ 1,26

Elaborado por: Aguilar & Apraez (2021).

Finalmente, La empresa ECUNE S.A. luego de recuperar los valores de crédito tributario en impuesto a la renta tendrá 1,59 de inversión corriente para la cobertura de obligaciones a corto plazo, mientras que en la prueba ácida tendrá 1,26 de unidades monetarias en inversión corriente menos los inventarios para garantizar que las obligaciones a corto plazo sean cumplidos.

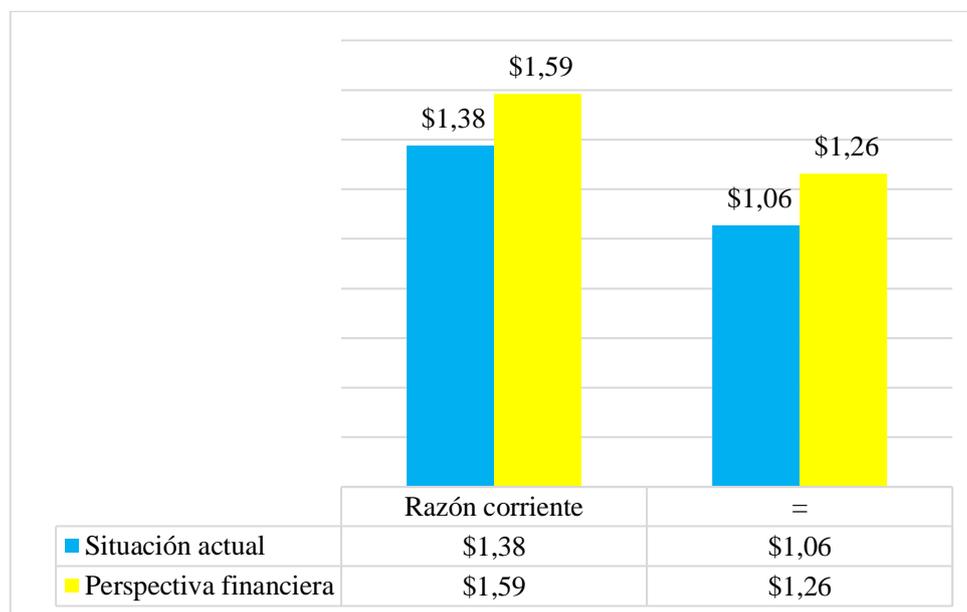


Figura 18 Representación gráfica de los índices financieros de liquidez comparativos
Elaborado por: Aguilar & Apraez (2021).

Con la devolución del crédito fiscal los índices financieros presentan una mejoría, tanto en el índice de liquidez como en el índice de prueba ácida, aumentando a 0.18 centavos de excedente cubriendo las obligaciones corrientes con referente a la razón corriente; mientras que excluyendo los inventarios se tendría un excedente de 0.26 centavos al cumplir con sus obligaciones corrientes.

CONCLUSIONES

Se evaluó el crédito tributario de la entidad, quien mantenía durante tres años acumulación de retenciones y pagos de impuesto a la salida de divisas que no pudo compensar con el impuesto a la renta causado, teniendo el beneficio de solicitar la devolución de estos rubros, pero fue enviado a los activos no corrientes por decisión de la administración perjudicando a la liquidez inmediata de la organización, esto se reflejó en los índices financieros que el reconocimiento de cada dólar de obligación corriente deja un excedente de 0.38 centavos en lo que respecta a la razón corriente, mientras que la prueba ácida reflejó la realidad financiera donde apenas se tendrá un sobrante de 0.06 centavos al realizar la cobertura de sus pasivos de corto plazo.

La revisión de los estados financieros reflejó razonabilidad en los saldos de sus cuentas, cumplen las características cualitativas de comprensibilidad, relevancia y comparabilidad, permitiendo ver las disminuciones del efectivo a lo largo de tres períodos siendo los años analizados 2018, 2019, 2020. Durante esos períodos las cuentas de créditos fiscales aplicables a impuesto a la renta fueron acumulándose, hasta el período 2020 ascendiendo a \$ 1'384.571,34.

La recuperación de los valores acumulados en el crédito tributario de impuesto a la renta mejoraría la capacidad de pago de las obligaciones de corto plazo, con la finalidad de que la entidad evite inconvenientes con las obligaciones que mantiene con las instituciones financieras y los compromisos de pago con sus proveedores. EL índice de razón corriente incrementó a \$ 1,59 y a \$ 1.26 el índice de prueba ácida; manifestando una perspectiva positiva en la cobertura de obligaciones a corto plazo.

Se analizó el nivel de liquidez de la organización que gracias a la devolución de los créditos fiscales beneficiaría a la entidad en el pago de sus obligaciones de corto plazo, como se determinó en la comparación de la perspectiva financiera la situación del disponible inmediato mejoró considerablemente.

RECOMENDACIONES

Con los hallazgos obtenidos en el desarrollo del trabajo de titulación se recomienda a la entidad:

Realizar una gestión contable y tributaria íntegra, cumpliendo con las normas que rigen el reconocimiento de crédito tributario en el impuesto a la renta de la entidad, con la finalidad de evaluar las condiciones de recuperación para estos rubros y así poder usarlos en la cobertura de sus obligaciones de corto plazo.

Analizar anualmente la elaboración de estados financieros, garantizando la continuidad de las características cualitativas para que los usuarios de esta información puedan tomar decisiones asertivas y a su vez, con el objetivo de tener un soporte contable eficiente y completo en los procesos de reclamos con la administración tributaria.

Evaluar el impacto económico de los pagos efectuados por impuesto a la salida de divisas y las retenciones en la fuente de renta, permitiendo una gestión financiera que mejore los índices de comportamiento sobre la estructura y condiciones de pago en cada período de análisis, siendo una herramienta necesaria para los usuarios externos.

Mantener informada a la administración de la situación financiera de la entidad y los mecanismos para mejorar la liquidez inmediata, aprovechando todos los beneficios que posea la organización mediante la recuperación de los créditos fiscales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Asamblea Nacional. (2010). *COPCI*. Quito: Editora Nacional.
- Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: Editora Nacional.
- Barajas, A. (2008). Finanzas para no financistas. En A. Barajas, *Finanzas para no financistas* (págs. 86,87). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Cepeda, J. J. (2015). *historia de los impuestos del ecuador*. Guayaquil.
- CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, C. E. (s.f.). CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES, COPCI. *CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES, COPCI*. ASAMBLEA NACIONAL, Ecuador.
- Comité de Normas Internacionales de Contabilidad. (31 de 12 de 2006). *Norma Internacional de Contabilidad n° 1*.
- Comité de Normas Internacionales de Contabilidad. (31 de 12 de 2006). *Norma Internacional de Contabilidad n° 7*.
- Comité de Normas Internacionales de Contabilidad. (17 de 01 de 2008). *Norma Internacional de Contabilidad 2*.
- Comité de Normas Internacionales de Contabilidad. (31 de 03 de 2004). *Norma Internacional de Contabilidad n° 12*.
- CONGRESO NACIONAL. (31 de DICIEMBRE de 2020). ART 1 AMBITO DE APLICACION. *CODIGO TRIBUTARIO*. QUITO, PICHINCHA, ECUADOR.
- Constante, D. (30 de 11 de 2010). El Impuesto a la Renta y el autoconsumo. (*Tesis de grado presentada para la obtención del título de abogado*). Universidad San Francisco de Quito, Quito . Obtenido de Repositorio USFQ: <https://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/1408/1/099386.pdf>
- CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR*. (s.f.).
- Córdova, M. (2012). Gestión Financiera. En M. Córdova, *Gestión Financiera* (pág. 17). Bogotá: ECOE Ediciones.
- Cruz, L., & Cruz, V. (17 de Abril de 2010). *Repositorio Escuela Politécnica Nacional*. Recuperado el 23 de Septiembre de 2015, de Repositorio Escuela Politécnica Nacional: <https://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&c>

ad=rja&uact=8&ved=0CCEQFjABahUKEwjvwOy4IJPIAhWFF5AKHUAyBF
A&url=http%3A%2F%2Fbibdigital.epn.edu.ec%2Fbitstream%2F15000%2F388
%2F1%2FCD-0795.pdf&usg=AFQjCNHr5JIvEUFu2GkrhscjbJ-
tStFQQA&sig2=a

Ecuatoriana de Negocios Ecune S.A . (08 de 02 de 2021). *ECUNE S.A* . Obtenido de
ECUNE S.A : <http://ecune.com.ec/>

Ecune S.A. (2020). *Ecune*. Obtenido de Empresa Ecuatoriana de Negocios Ecune S.A.:
<http://ecune.com.ec>

Estevan, f., Beatriz, J., & Jesús, B. (2011). Iniciacion a los negocios para ingenieros . En
f. Estevan, J. Beatriz, & B. Jesús, *Iniciacion a los negocios para ingenieros* (pág.
464). España : Ediciones Paraninfo.

Haro, A., & Juana, R. (2017). *Gestión Financiera*. Almería : Edeal .

Legislación, C. y. (28 de 02 de 2020). *DERECHOECUADOR.COM/LEY-DE-
COMPAÑIAS*. Obtenido de *DERECHOECUADOR.COM/LEY-DE-
COMPAÑIAS*: <https://www.derechoecuador.com/>

LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO, LRTI. (21 de 08 de 2018). *Registro
Oficial Suplemento 463* . ECUADOR , ECUADOR .

Maqueda, F. (1992). Dirección estratégica y planificación financiera de la PYME. En F.
Maqueda, *Dirección estratégica y planificación financiera de la PYME* (págs.
30,31). Madrid - España: EDICIONES DÍAZ DE SANTOS S.A.

Miranda, A., Zambrano, M., & Yaguana, J. (26 de Julio de 2009). *Dspace Espol*.
Recuperado el 23 de Septiembre de 2015, de Dspace Espol:
<https://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/10675/1/D-39734.pdf>

Moya, A. (10 de 2017). ANÁLISIS DEL CRÉDITO TRIBUTARIO POR EL
IMPUESTO A LA RENTA EN LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS CON
EXONERACIÓN TRIBUTARIA: CASO MIVILTECH S.A. (*Proyecto de
Investigación previo a la obtención del título de Ingeniera en Contabilidad y
Auditoría*). Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Ambato , Ambato.
Obtenido de [file:///C:/Users/conte/Downloads/76528%20\(5\).pdf](file:///C:/Users/conte/Downloads/76528%20(5).pdf):
[file:///C:/Users/conte/Downloads/76528%20\(5\).pdf](file:///C:/Users/conte/Downloads/76528%20(5).pdf)

Muñoz, J. (2019). Análisis Contable. En J. Muñoz, *Análisis Contable* (pág. 31). España:
EDITORIAL ELEARNING S.L.

Norma Internacional de Contabilidad n° 7 . (31 de 12 de 2006). *Comité de Normas
Internacionales de Contabilidad*.

- Padilla, M. C. (2014). *Análisis Financiero* . Bogotá: Ecoe Ediciones .
- Peralta, N. (24 de Septiembre de 2010). *Repositorio Universidad Andina Simón Bolívar*. Recuperado el 23 de Septiembre de 2015, de Repositorio Universidad Andina Simón Bolívar: <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/2695/1/T0878-MT-Peralta-Industria%20maderera.pdf>
- RAMIREZ ALVAREZ , J. (2012). *Historia de la tributación en Ecuador: cambios sociales y organizacionales*.
- Registro Oficial Suplemento 38. (14 de 06 de 2005). *CÓDIGO TRIBUTARIO*. Obtenido de
de CÓDIGO TRIBUTARIO:
file:///C:/Users/conte/Downloads/C%C3%93DIGO%20TRIBUTARIO%20ULTIMA%20MODIFICACION%20Ley%2000%20Registro%20Oficial%20Suplemento%20405%20de%2029-dic.-2014.pdf
- Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno . (04 de 08 de 2020). *Suplemento del Registro Oficial No. 209*. Ecuador , Ecuador .
- Román, J. (2017). *Estados Financieros Básicos*. México: EDITORIAL ISEF EMPRESA LÍDER.
- Servicio de Rentas Internas del Ecuador . (08 de 02 de 2021). *SRI*. Obtenido de SRI: <https://www.sri.gob.ec/web/guest/credito-tributario-y-reclamos-de-devolucion#:~:text=Los%20valores%20retenidos%20por%20concepto,causado%20en%20su%20declaraci%C3%B3n%20anual>.
- Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. (04 de 2017). *Servicio Nacional de Aduana del Ecuador*. Obtenido de Servicio Nacional de Aduana del Ecuador: <https://www.aduana.gob.ec/para-importar/>
- Superintendencia de compañías, V. y. (s.f.). Tabla de Indicadores . *Tabla de Indicadores*. Superintendencia de compañías, Valores y Seguros , Guayaquil .
- Van, J., & Wachowicz, J. (2002). Fundamentos de Administración Financiera. En J. Van, & J. Wachowicz, *Fundamentos de Administración Financiera* (pág. 177). México: PEARSON.